BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 13 de enero de 1972

NUMERO 22.340

AÑO LXXX

Ministerio del Interio

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION: T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO: T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS: T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

...EO ...TINO "B"

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

$ 0.20 EL EJEMPLAR

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13 DE ENERO DE 1972 (60 páginas)

HORARIO PARA LA ATENCION DEL PUBLICO: DE LUNES A VIERNES DE 12.45 A 17 HORAS

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947.)

LEY ORGANICA DE LOS PARTIDOS POLITICOS

LEY Nº 19.102

INCLUYE UN SUPLEMENTO CON EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2.180/71 Y LAS LEYES 19.108 (CREACION DE LA SALA ELECTORAL) Y 19.109 (DEVOLUCION DE BIENES A LOS PARTIDOS POLITICOS).

PRECIO del EJEMPLAR

$ 1.-

EDICIONES DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

ADQUISICIONES: AVDA. SANTA FE 1650

LUNES A VIERNES, DE 12.45 a 17

AL PUBLICO

Se comunica al público que durante el mes de enero regirá el horario de 12.45 a 16 horas.

La Dirección Nacional







PODER JUDICIAL

Fíjanse las remuneraciones para Magistrados y funcionarios.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado, a fin de elevar a su consideración el proyecto de ley adjunto por el cual se fijan las remuneraciones para el Poder Judicial —Magistrados y funcionarios judiciales— que regirán durante el transcurso del año 1972.

El incremento propiciado responde a las pautas fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional en cuanto atañe a la política salarial a aplicarse en el Sector Público, ponderando, asimismo, las particulares características de los funcionarios de que se trata.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Cayetano A. Licciardo.
Ismael E. Bruno Quijano.

LEY Nº 19.401

Bs. As., 30|12|71.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Fíjanse en los montos que se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente ley, las remuneraciones de los señores Jueces de la Corte Suprema de Justicia, de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación y de los miembros del Ministerio Público.

Art. 2º — Las remuneraciones que se aprueban por la presente Ley, tendrán la vigencia que se indica en el Anexo I y los aumentos resultantes se sumarán al concepto Compensación Jerárquica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Carlos A. Rey.
Pedro A. J. Gnavi.
Cayetano A Licciardo.
Ismael E. Bruno Quijano.

ANEXO I

PODER JUDICIAL — MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS

CATEGORIA Y REMUNERACION	1|1 72	1 7|72
— Juez de la Corte Suprema y Procurador General de la Nación	5.500	6.060
— Juez de Cámara, Fiscal de Cámara, Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante la Corte Suprema y Tribunales Federales de la Capital, Asesor de Menores de 2da. Instancia, Secretario de la Corte Suprema, Secretario de la Procuración General, Procurador Fiscal y Fiscal General Letrado	3.860	4.250
— Juez de Primera Instancia, Prosecretario de la Corte Suprema, Secretario Letrado de la Corte Suprema, Abogado Principal de la Procuración General, Presidente de la Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo	3.310	3.640
— Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes de 1ra. y 2da. Instancia del Interior y Subsecretario de la Corte Suprema	3.021	3.310
— Fiscal de 1ra. y 2da. Instancia, Fiscal de 1ra. Instancia, Asesor de menores de 1ra. Instancia, Fiscal Adjunto Letrado de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes de 1ra. y 2da. Instancia, Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes de 1ra. Instancia y Director Médico	2.763	3.020
— Vicepresidente de la Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo, Perito Médico, Perito Químico Perito Calígrafo y Perito Contador	2.520	2.750
— Secretario de Cámara, Secretario General de la Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo, Secretario Letrado de la Fiscalía de Investigaciones Administrativvas y Secretario de Registro de Enrolados de la Capital	2.376	2.590
— Secretario de Juzgado, Vocal de la Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo, Abogado Principal del Registro de Enrolados, Secretario de Registro de Enrolados, Prosecretario Jefe de la Cámara Criminal, Prosecretario de Cámara y Prosecretario de Registro de Enrolados	2.222	2.420

Fíjanse las remuneraciones del personal administrativo y técnico, obrero y de maestranza y de servicio.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado, a fin de elevar a su consideración el proyecto de ley adjunto en el cual se fijan las remuneraciones del personal administrativo y técnico, obrero y de maestranza y de servicio del Poder Judicial a regir durante el transcurso del año 1972.

Las pautas tenidas en cuenta para la fijación de las remuneraciones de dicho personal, responden a la política salarial instrumentada por el Poder Ejecutivo Nacional para el Sector Público.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Cayetano A. Licciardo.
Ismael E. Bruno Quijano.

LEY Nº 19.402

Bs. As., 30|12|71.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Fíjanse en los montos que se indica en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Ley, las remuneraciones del personal Administrativo y Técnico, Obrero y de Maestranza y de Servicio del Poder Judicial de la Nación.

Art. 2º — Las remuneraciones que se aprueban por la presente Ley, tendrán la vigencia que se indica en el Anexo I y los aumentos resultantes se sumarán al concepto Compensación Jerárquica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Carlos A. Rey.
Pedro A. J. Gnavi.
Cayetano A Licciardo.
Ismael E. Bruno Quijano.

ANEXO I

CATEGORIA	1|1|72	1|7|72
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO:		
Director General	3.280	3.615
Subdirector General	2.818	3.096
Prosecretario Administrativo	2.500	2.740
Jefe de Departamento	2.210	2.417
2do. Jefe de Departamento	1.913	2.085
Secretario de Fiscalía de Cámara	1.913	2.085
Oficial Superior	1.908	2.080
Jefe de Despacho de 1ra.	1.908	2.080
Oficial Superior de 1ra.	1.831	1.995
Secretario de la Asesoría de Menores de 2da. Instancia	1.772	1.930
Oficial Superior de 2da.	1.772	1.930
Oficial Superior de 3ra.	1.730	1.883
Oficial Superior de 4ta.	1.692	1.840
Oficial Superior de 5ta.	1.673	1.819
Jefe de Despacho de 2da.	1.606	1.743
Oficial Superior de 6ta.	1.606	1.743
Oficial Superior de 7ma.	1.570	1.703
Oficial Superior de 8va.	1.533	1.662
Oficial Superior de 9na.	1.456	1.577
Auxiliar Superior	1.340	1.450
Auxiliar Superior de 1ra.	1.263	1.365
Auxiliar Superior de 2da.	1.201	1.295
Auxiliar Superior de 3ra.	1.165	1.255
Auxiliar Superior de 4ta.	1.118	1.203
Auxiliar Superior de 5ta.	1.077	1.158
Auxiliar Superior de 6ta.	1.042	1.120
Auxiliar Superior de 7ma.	1.018	1.094
Auxiliar Superior de 8va.	989	1.062
Auxiliar Superior de 9na.	960	1.030
Auxiliar Principal	931	998
Auxiliar Principal de 1ra.	886	950
Auxiliar Principal de 2da.	835	895
Auxiliar Principal de 3ra.	807	865
Auxiliar Principal de 4ta	757	815
Auxiliar Principal de 5ta.	736	793
Auxiliar Principal de 6ta.	645	695
Auxiliar Principal de 7ma.	620	666
Auxiliar Principal de 8va.	580	623
Auxiliar Principal de 9na.	565	606
Auxiliar	530	567
PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA Y DE SERVICIO		
Auxiliar Superior	1.048	1.126
Auxiliar Principal	931	998
Auxiliar Principal de 1ra.	852	913
Auxiliar Principal de 2da.	829	889
Auxiliar Principal de 3ra.	801	859
Auxiliar Principal de 4ta.	779	838
Auxiliar Principal de 5ta.	751	809
Auxiliar Principal de 6ta.	725	782
Auxiliar Principal de 7ma.	700	757
Auxiliar Principal de 8vta.	672	727
Auxiliar Principal de 9na.	635	684
Auxiliar	615	660
Auxiliar de 1ra.	595	639
Auxiliar de 2da.	575	618
Auxiliar de 3ra.	555	597
Auxiliar de 4ta.	540	580
Auxiliar de 5ta.	525	562
Auxiliar de 6ta.	510	544
Auxiliar de 7ma.	495	529

IMPUESTOS

Coparticipación.

Amplíase hasta el 31|12|72 las prórrogas dispuestas por la ley 18.873.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley por el que se amplía hasta el 31 de diciembre de 1972, las prórrogas dispuestas por la ley Nº 18.873 de los regímenes establecidos por las leyes Nros. 14.390 y 14.788, y a través de los cuales se procede a la distribución del producido de los impuestos nacionales de coparticipación entre la Nación, las Provincias, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

El dictado de la ley, cuyo proyecto se acompaña, es de imprescindible necesidad para que no se interrumpa el proceso de distribución entre dichas jurisdicciones, teniendo en cuenta que la prórroga acordada por la ley Nº 18.873 vence el 31 de diciembre del corriente año.

Todo ello, por supuesto, sin perjuicio de proseguir los estudios conducentes a estructurar un nuevo sistema de coparticipación, sobre la base de la experiencia recogida en la aplicación de los regímenes actualmente en vigencia, con el objeto de propender a mejorar la distribución de aquellos impuestos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Cayetano A. Licciardo.

LEY Nº 19.421

Bs. As., 31|12|71

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Amplíase hasta el 31 de diciembre de 1972 las prórrogas, dispuestas por la ley 18.873, de los regímenes de distribución de los impuestos nacionales de coparticipación federal instituidos por las leyes 14.390 y 14.788 y sus respectivas disposiciones modificatorias y/o reglamentarias.

Art. 2º — Los importes que se liquiden a las provincias por aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente, tendrán el carácter de anticipos y deberán reajustarse oportunamente, conforme con las normas que establecen los respectivos artículos 5º de las leyes 14.390 y 14.788; siguiendo para ello, el procedimiento previsto por el artículo 3º de la ley 18.920.

Art. 3º — Para tener derecho a participar en el producido de los impuestos cuyos regímenes de distribución se prorrogan, las provincias deberán adherir por ley local dictada de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la ley 14.390 y en los artículos 6º y 8º de la ley 14.788, quedando autorizados los respectivos gobiernos provinciales para el dictado de dicha ley.

Si alguna provincia no comunicara su adhesión al Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Nación antes del 1º de julio de 1972, se considerará que no es voluntad de la misma adherir a los regímenes de distribución cuya vigencia se prorroga y desde dicha fecha se le suspenderá la entrega de la participación.

En cuanto a los importes que hubiera percibido sin derecho antes de esa fecha, revestirán el carácter de anticipos con cargo de devolución y deberán ser reintegrados antes del 31 de diciembre de 1972.

Los fondos que se acumulen a raíz de la suspensión de la entrega de participaciones y los provenientes de reintegro de las percibidas sin derecho, tendrán el destino que por ley se les fijo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.

Aires debería expedirse en el término de treinta (30) días a partir de la publicación de ese decreto, a los efectos del artículo 16 de la Ley número 13.264.

Que el precitado Banco solicita una ampliación de noventa (90) días al plazo fijado para efectuar la tasación.

Por ello, atento lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase en noventa (90) días, a partir del día de la fecha del presente decreto, el término fijado en el artículo 3º del Decreto Nº 4820|71 para que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires se expida a los efectos del artículo 16 de la Ley Nº 13.264.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gustavo Malek.

créditos presupuestarios respectivos— las erogaciones que se originen por aplicación del artículo 1º, suma a la que deberá ajustarse la planificación que se elabore en cada jurisdicción, incluidos los organismos dependientes.

Art. 5º — Antes del 15 de noviembre de cada año los señores Comandantes en Jefe, Ministros y Secretarios de la Presidencia de la Nación elevarán al Poder Ejecutivo Nacional, para su aprobación, el plan de viajes correspondiente a los organismos de su competencia, en los formularios cuyos modelos como anexos forman parte de este decreto. Las posteriores modificaciones a dicho plan deben ser propuestas con antelación al Poder Ejecutivo Nacional, para su aprobación. En caso de incumplimiento de estas disposiciones, no podrá autorizarse ningún viaje al exterior.

Art. 6º — Los señores Comandantes en Jefe, Ministros y Secretarios de la Presidencia de la Nación, adoptarán las medidas pertinentes a efectos de reducir al máximo las misiones oficiales al exterior, limitando las mismas a aquellas que por su naturaleza o importancia sean imprescindibles, asegurando en cada caso la concurrencia del personal que sea estrictamente indispensable.

Art. 7º — La participación del país en encuentros de interés nacional así como la aceptación de invitaciones cursadas a funcionarios nacionales por gobiernos o entidades extranjeras, deberán contar, indefectiblemente, con la intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Determínase como principio general, que la representación argentina a eventos internacionales será conferida a los miembros del cuerpo diplomático nacional destacados en el lugar en que se realicen aquellas reuniones o en los puntos geográficos más cercanos a las mismas.

En las comisiones integradas con personal de más de un área, el funcionario designado como jefe de la delegación será el responsable de los trámites burocráticos pertinentes, aparte de los específicos de reunión, impartición de directivas, presentación del informe general y demás actividades inherentes al cumplimiento de la misión.

Art. 8º — La propuesta de expertos argentinos para desempeñarse en los programas de cooperación técnica ejecutados por los organismos internacionales estará a cargo de la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno conforme con lo dispuesto por Decreto número 4966/71 del 27 de octubre de 1971.

Art. 9º — Establécese la obligación de que todos los funcionarios que se ausenten del país en carácter oficial tomen contacto con nuestras Embajadas y Consulados, así como también, que se facilite con suficiente anticipación al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto información relacionada con los motivos de los viajes y una copia autenticada de los decretos y resoluciones autorizando los mismos, a fin de crear mejores condiciones para el cumplimiento de las políticas impuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en el sector Relaciones Exteriores.

Art. 10. — Los señores Comandantes en Jefe, Ministros y Secretarios de la Presidencia de la Nación, impartirán las instrucciones pertinentes a fin de que se observe el estricto cumplimiento del Decreto Nº 10.795/56, que establece las relaciones que debe mantener la Cancillería con las distintas delegaciones técnicas gubernamentales concurrentes a las reuniones internacionales.

Art. 11. — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto otorgará los pasaportes diplomáticos y oficiales, cuando corresponda, de conformidad con las disposiciones en vigencia.

Art. 12. — Para los viajes al exterior no podrá disponerse la asignación de suma alguna en concepto de gastos de representación. Las excepciones sólo podrán ser acordadas expresamente por el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 13. — Deberán arbitrarse las medidas para que los funcionarios de máximo nivel no distraigan su representatividad fuera del país por temas no específicos o cuando puedan ser atendidos por agentes de menor jerarquía.

Art. 14. — Salvo expresa autorización del Poder Ejecutivo Nacional no podrán ausentarse del país, simultáneamente, los funcionarios de máximo nivel de una misma jurisdicción.

Art. 15. — Cuando las designaciones recaigan en agentes de similar especialidad, se asegurará que en forma rotativa se encuentren representados todos los sectores afines.

Art. 16. — El otorgamiento de pasajes deberá ajustarse indefectiblemente a las disposiciones en vigencia, mediante la emisión de órdenes extendidas exclusivamente a favor de las empresas de transporte del Estado y en la clase que en cada caso corresponda. Quedan ex-



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Apruébase la Ordenanza Tarifaria correspondiente al año 1972.

DECRETO
Nº 6.517

Bs. As., 31|12|71

VISTO el expediente número 123.402, año 1971 del registro del Ministerio del Interior, por el que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires solicita se apruebe la Ordenanza Tarifaria para el año 1972, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 16.897,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Tarifaria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, correspondiente al año 1972, cuyo texto obra de fojas 1 a 33 del expediente número 123.402, año 1971 del registro del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.

Se introducen modificaciones en la Ordenanza Fiscal (t. o. en 1971).

DECRETO
Nº 6.518

Bs. As., 31|12|71

VISTO el expediente 123.403, año 1971 del registro del Ministerio del Interior por el que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires propicia la modificación parcial de su Ordenanza Fiscal (t. o. en 1971) y atento lo establecido en el artículo 1º de la ley 16.897,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Introdúcense en la Ordenanza Fiscal de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (t. o. en 1971) las modificaciones cuyo texto obra de fojas 8 a 21 del expediente número 123.403, año 1971 del registro del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Las modificaciones dispuestas por el artículo anterior entrarán en vigencia el 1º de enero de 1972, quedando autorizada la Intendencia Municipal para confeccionar un texto ordenado de la Ordenanza Fiscal con las modificaciones introducidas por el presente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.

MEDICOS VETERINARIOS

Amplíase la cuota anual.

DECRETO
Nº 6.395

Bs. As., 31|12|71

VISTO lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Nº 14.072, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 inciso 2 de la citada ley establece que el patrimonio del Consejo Profesional de Médicos Veterinarios estará constituido por una cuota anual que hará efectiva todo profesional inscripto en la matrícula.

Que por el artículo 19 inciso 9 de la ley, el Consejo Profesional está facultado para proponer al Poder Ejecutivo el monto de las cuotas prescriptas en el artículo 24.

Que el importe de la cuota anual fijada por el decreto Nº 8636 del 31 de diciembre de 1969, no responde a la realidad actual por lo que se hace aconsejable proceder a su reajuste de forma que permita satisfacer los fines del Consejo instituidos en la ley de su creación.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase a partir del 1º de enero de 1972, el valor fijado en el artículo 2º del decreto Nº 8636 del 31 de diciembre de 1969, el que queda establecido en la suma de ciento veinte pesos ($ 120).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Antonio A. Di Rocco.
Rubens G. San Sebastián.

OBRAS SOCIALES

Organismos que proyectarán un régimen en reemplazo del establecido por ley 18.912.

DECRETO
Nº 6.382

Bs. As., 31|12|71

VISTO la ley 19.417; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario determinar las jurisdicciones que intervendrán en la elaboración de las reformas de la ley 18.912 y las pautas a las que deberán ajustarse en su cometido;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Los Ministerios de Bienestar Social y de Trabajo, en forma conjunta, proyectarán un régimen en reemplazo del establecido en la ley 18.912, al que deberán adecuarse las obras sociales y mutualidades por un lado y los prestadores de servicios a que se refiere la misma, por la otra, para fijar las retribuciones por acto profesional, tarifas y derechos, teniendo en cuenta para ello la capacidad económico financiera de las primeras, los legítimos intereses de los segundos y la adecuada atención asistencial del beneficiario.

Art. 2º — A los fines establecidos en el artículo 1º, los Ministerios de Bienestar Social y de Trabajo quedan facultados para designar comisiones especiales integradas por funcionarios estatales y representantes de los sectores interesados, debiendo elevar las conclusiones al Poder Ejecutivo antes del 31 de marzo de 1972.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Francisco G. Manrique.
Rubens G. San Sebastián.

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Amplíase el plazo para efectuar una tasación.

DECRETO
Nº 6.377

Bs. As., 31|12|71

VISTO lo dispuesto por la ley número 19.182 y por el Decreto número 4820|71, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3º del Decreto Nº 4820|71 se determinó que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos

MISIONES OFICIALES

Redúcense al máximo las misiones oficiales al exterior.

DECRETO
Nº 133

Bs. As., 11|1|72

VISTO la necesidad de encauzar los trámites inherentes a la regulación de viajes al exterior, y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible que los señores Comandantes en Jefe, Ministros y Secretarios de la Presidencia de la Nación adopten dentro de sus jurisdicciones un dispositivo estricto que permita cumplir con las normas que rijan para viajes al exterior, mediante su riguroso cumplimiento, en especial las normas establecidas en materia de austeridad, debiendo reducir las misiones y comisiones al exterior y limitarse en cada caso el número de sus componentes a lo estrictamente indispensable.

Que las representaciones del país ante congresos, asambleas, conferencias bilaterales y multilaterales, simposios, etc. de carácter internacional, así como el envío de personal al exterior para su capacitación técnica, científica o administrativa, produzcan o no erogaciones para el Estado, deben merecer una rigurosa selección previa.

Que por lo tanto es necesario confeccionar anualmente un plan de viajes al exterior el cual, convenientemente analizado por el titular del Comando en Jefe, Ministerio y Secretaría respectivo, deberá elevarse a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, fundamentando cada caso en particular.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — A partir de la fecha, los señores Comandantes en Jefe, Ministros y Secretarios de la Presidencia de la Nación quedan facultados para disponer por resolución el envío al exterior de personal perteneciente a sus respectivas jurisdicciones —incluyendo Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales, Empresas del Estado y, en general, todos los organismos oficiales que dependan del Estado Nacional— ya sea para integrar misiones, comisiones o realizar estudios en el extranjero, por un período no mayor de doce (12) meses.

Art. 2º — Quedan excluidas del régimen de este decreto todas las misiones al exterior que configuren un destino permanente conforme a las disposiciones en vigencia.

Art. 3º — A los fines del presente decreto, facúltase a los señores Comandantes en Jefe, Ministros y Secretarios de la Presidencia de la Nación a conceder por un lapso de hasta doce (12) meses, las licencias con goce de haberes a que se refiere el artículo 29 del Decreto número 8.567/61. Sólo se autorizará estas licencias cuando se cumplan previamente los recaudos establecidos en la mencionada norma legal.

Art. 4º — Anualmente el Poder Ejecutivo Nacional fijará, previa propuesta de los señores Comandantes en Jefe, Ministros y Secretarios de la Presidencia de la Nación, los montos máximos por todo concepto para atender —dentro de los


19720113

cluidos de lo dispuesto precedentemente —y sólo en lo que respecta a empresas de transporte— los casos eventuales que puedan presentarse fuera del país.

No se dará curso a proyecto de resoluciones en los que se propicien excepciones, si previamente no han sido solicitadas al Poder Ejecutivo Nacional, justificando ampliamente las razones por las cuales no es posible cumplir con ese requisito.

Art. 17. — La Secretaría General de la Presidencia de la Nación autorizará los viajes al exterior que propicien los organismos dependientes no integrados en otra Secretaría, para los cuales serán de aplicación las normas y procedimientos contemplados en este decreto.

Art. 18. — En el texto de las resoluciones autorizando viajes al exterior, deberán destacarse las siguientes consideraciones:

a) Razones fundadas por las que el objetivo del viaje no puede ser cumplido por miembros de la representación diplomática, consular, comercial o delegación permanente más próxima al lugar de destino;
b) Conveniencia de la realización del viaje;
c) Criterio tenido en cuenta para la selección y antecedentes que avalen la designación;
d) Resultados concretos que se prevé obtener, beneficios de su aplicación en el ámbito jurisdiccional y su eventual proyección en el orden nacional;
e) Fecha de iniciación del viaje y tiempo de duración en días, incluido el de regreso. En todos los casos los viajes no podrán insumir más días que los estrictamente indispensables para el cometido de la misión o comisión;
f) Políticas Nacionales sobre las cuales se funda el viaje;
g) El importe de los viáticos diarios se indicará en divisas, dejándose constancia de la partida a la que se los imputa. Cuando se trate de viajes a países limítrofos, deberá consignarse que los equivalentes de los viáticos que correspondan serán entregados en pesos o en la moneda del país de destino.

Art. 19. — Dentro de los cuarenta y cinco (45) días del regreso del jefe de la misión o funcionario que haya cumplido una comisión en el exterior, los señores Comandantes en Jefe, Ministros y Secretarios de la Presidencia de la Nación elevarán al Poder Ejecutivo Nacional, los informes a que se refiere el artículo 1º del Decreto Nº 9.748/67.

Art. 20. — Dentro de los primeros quince (15) días de cada mes, los señores Comandantes en Jefe, Ministros y Secretarios de la Presidencia de la Nación elevarán al Poder Ejecutivo Nacional, copia de las resoluciones autorizando viajes al exterior que hayan dictado en el transcurso del mes anterior, juntamente con el estado de ejecución de la partida autorizada, debidamente intervenida por la respectiva representación del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 21. — El Tribunal de Cuentas de la Nación tendrá a su cargo el control del estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente y en las normas legales vigentes sobre la materia.

Art. 22. — La Secretaría General de la Presidencia de la Nación no recibirá en ningún caso proyectos de decreto que propicien convalidar viajes al exterior después de efectuados o que tengan principio de ejecución.

Art. 23. — Determínase que hasta tanto los planes de viaje no sean aprobados conforme lo determinado en los artículos 4º y 5º del presente decreto, regirá las disposiciones del Decreto Nº 1.600/71.

Art. 24. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig

PLAN DE VIAJES AL EXTERIOR

1972	COMANDO EN JEFE, MINISTERIO O SECRETARIA			ORGANISMO		N° DE ORDEN		
NATURALEZA DEL VIAJE (1)	LUGAR DE DESTINO (2)	Cantidad Personas	Duración en Días	Viático Diario en u$s (3)		DIA	MES	AÑO
						Fecha de Salida		

MOTIVO DEL VIAJE: (4) ....
....
....
....
....

APELLIDO/S Y NOMBRE/S Y CARGO O ESPECIALIDAD DEL O DE LOS FUNCIONARIOS	VIATICOS	PASAJES		OTROS GASTOS		IMPORTE TOTAL EN u$s
	Totales en u$s	Cantidad (5)	Importe en u$s	Concepto	Importe en u$s	

(1) Misión - Comisión - Beca - Licencia con o sin haberes - etc.
(2) País y Ciudad/es.
(3) Si difieren por las jerarquías, indicarlo. (Ej.: 25—28).
(4) Agregar por qué es imprescindible y la gestión no puede ser realizada por la representación diplomática.
(5) Para el caso que viaje con acompañante/es no oficial/es: Indicar al pie apellidos, nombres y causa del viaje.

TOTAL u$s ....
TOTAL $ ....

1972 RESUMEN PLAN DE VIAJES AL EXTERIOR

COMANDO EN JEFE, MINISTERIO o SECRETARIA — ORGANISMO

Nº de Orden	Viáticos Totales	Pasajes		Otros Gastos (1)	Importe Total	
	u$s	Cant.	u$s	u$s	En u$s	En $
Transp. o Total						

OBSERVACIONES: — Conforme

(1) Indicarlos.

TELECOMUNICACIONES

Modifícase el art. 4º del decreto 8599|69.

DECRETO
Nº 6.404
Bs. As., 31|12|71

VISTO el expediente letra S. C., número 04627, año 1970 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos —Comunicaciones— por el que las Compañías Argentina y Entrerriana de Teléfonos SS.AA., solicitan la modificación del artículo 4º del Decreto Nº 8599 de fecha 31 de diciembre de 1969, en lo relativo a la facultad que acuerda a los usuarios para construir sus propios ramales en zonas emergentes del área libre de subvención, y

CONSIDERANDO:

Que es de fundamental importancia que los planteles telefónicos mantengan su hegemonía.

Que, teniendo en cuenta ello, es aconsejable que la facultad de disponer la construcción de un ramal por cuenta del abonado quede en manos de quienes realizan el servicio y no de los usuarios.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 4º del Decreto Nº 8599 de fecha 31 de diciembre de 1969, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4º — Las instalaciones para proveer servicios a los solicitantes domiciliados fuera del área de tarifas básicas, en zonas suburbanas de las áreas simples o múltiples, serán construidas sin excepción por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, previo pago por parte del interesado del importe que en cada caso debe satisfacer, con arreglo al presupuesto preparado a tal efecto. Para los solicitantes domiciliados en zonas rurales de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, ésta construirá la línea hasta el límite de la zona suburbana y desde allí hasta su domicilio, el ramal podrá ser realizado por el recurrente, previa autorización de dicha Empresa.

En el caso de realizarse la construcción por los propios interesados, éstos deberán recabar previamente a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones la especificación técnica de la construcción, la que deberá ser rigurosamente observada. Una vez terminada la construcción y previa aceptación de la misma, la Empresa proveerá el equipo terminal y efectuará la conexión a la red general.

Las instalaciones quedarán incorporadas al patrimonio de la Empresa, la que asumirá la conservación y eventual reconstrucción del ramal en todo su recorrido debiendo abonar los titulares del servicio la sobretasa que corresponda conforme lo establecido por este decreto".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Pedro A. Gordillo.

Reajústanse las tarifas telegráficas con Canadá y República Ruandesa.

DECRETO
Nº 6.405
Bs. As., 31|12|71

VISTO el presente expediente, letra S. C., número 17.674, año 1971, por el cual el Ministerio de Obras y Servicios Públicos —Comunicaciones— solicita el reajuste de las tarifas correspondientes al tráfico telegráfico internacional destinado a Canadá y República Ruandesa, y

CONSIDERANDO:

Que las tarifas internacionales de telecomunicaciones se fijan de acuerdo con los reglamentos, normas y recomendaciones emanadas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, de la cual es Miembro la Administración Argentina.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento Telegráfico, anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones, entre los componentes de las tarifas de los telegramas figuran las tasas terminales de origen y de destino.

Que la Unión Internacional de Telecomunicaciones ha notificado la modificación de la tasa terminal de Canadá y República Ruandesa, a partir del 1º de junio y del 1º de agosto de 1971, respectivamente, correspondiendo, por ende, actualizar los importes de las tarifas aludidas.

Por ello, en uso de la facultad que acuerda al Poder Ejecutivo de la Nación la Ley 13.476 para fijar tarifas,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en un franco oro con noventa y cuatro céntimos (franco oro 1,94), y en cuatro francos oro con ciento cinco milésimos (franco oro 4,105), por palabra ordinaria, las tarifas telegráficas internacionales para Canadá y República Ruandesa, respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Pedro A. Gordillo.

COMISION OFICIAL

DECRETO
Nº 6.484
Bs. As., 31|12|71

VISTO las próximas visitas que realizará el Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, Teniente General D. Alejandro Agustín Lanusse a las Repúblicas de Ecuador y Colombia; y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente autorizar el desplazamiento de una comisión a ambos países, en la primera quincena de enero de 1972 a fin de coordinar los aspectos protocolares y confeccionar de conformidad con los ceremoniales locales los respectivos programas definitivos.

Por ello y de conformidad con la Política Nacional Nº 154,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el desplazamiento a las Repúblicas de Ecuador y Colombia, en la primera quincena de enero de 1972, a fin de coordinar los aspectos protocolares de los próximos viajes del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, Teniente General D. Alejandro Agustín Lanusse a ambos países, de Su Señoría el Subsecretario de Prensa D. Aulio Sila Almonacid, del señor Director General de Ceremonial y Audiencias de la Presidencia, Capitán de Navío D. Emilio Galmarini, del señor Jefe de la Agrupación Seguridad, Teniente Coronel D. Carlos A. Tepedino, del 2º Jefe de la Agrupación Comunicaciones, Mayor D. Helio Juan Acosta, del señor Jefe de la Custodia del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, Subcomisario D. Héctor Di Fonzo y del señor Secretario de Embajada de primera clase D. Nicolás Adrián Sonschein.

Art. 2º — Asígnase a los señores integrantes de la comisión los viáticos respectivos que fijan los Decretos números 105|66 y 3029|66, los que se autorizan a entregar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de siete (7) días.

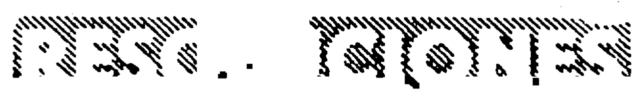
Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las órdenes de pasajes Buenos Aires — Quito — Guayaquil — Quito — Bogotá — Buenos Aires, así como los pasaportes correspondientes.

Art. 4º — Los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto se imputarán a las partidas específicas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1971 o sucesivos si correspondiere.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Luis M. A. de Pablo Pardo.





Ministerio de Hacienda y Finanzas

EXPORTACION

Modifícase una resolución aduanera clasificatoria.

RESOLUCION
Nº 1.639
Bs. As., 12|11|71

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que la firma Nordeste Internacional S.A.C.I.F., exportadora, apela en tiempo y forma en los términos del artículo 4º del Decreto 645|70, de la resolución de la Administración Nacional de Aduanas Nº 7.941 de fecha 1º de octubre de 1970, por la que se dispusiera que la mercadería "Granos de trigo enteros o triturados a diferentes tamaños, separados de su pericarpio" debe clasificarse en la posición 11.02.03.19 de la Nomenclatura de Exportación.

Que la recurrente entiende que el producto, que ha sido objeto de un precocido y se destina al consumo humano, está comprendido en la Partida 21|07 de la NAB y debería ser clasificada en la posición 21.07.00.09 de la Nomenclatura de Exportación.

Que la mercadería en consideración ha sido analizada por el Departamento de Química, con el siguiente resultado según lo acredita en Certificado C 499.120:

"Muestra recibida: Sobre que contiene 4 bolsitas de material plástico que contienen granos de trigo enteros y en diferentes grados de molienda, privados de la cáscara y del germen.

Análisis efectuado:
Estado de conservación: bueno
Caracteres organolépticos: satisfactorio.
Color: amarillo-pardusco
Observación microscópica: gránulos de almidones hinchados
Humedad a 100-105ºC: 9,7 g%
Cenizas: 1,7 g%
Almidón: 63,2 g%
Proteínas (N x 5,7): 14,8 g%
Materia grasa: 1,5 g%
Fibra bruta: 1,3 g%

La muestra analizada presenta caracteres de trigo precocido. Apto para el consumo".

Que la firma recurrente indica que el producto se obtiene a partir de granos enteros de variedades de trigo duro, que son sometidos a un proceso de cocción, en aguas puras o bien en autoclaves a baja presión de vapor, hasta quedar totalmente cocinados y henchidos a punto de reventar el grano; después de este proceso, cuya duración es de alrededor de dos horas, los granos son pasados a máquinas deshidratadoras con temperaturas estables no mayores de 50ºC, donde luego de unas 6 horas de tratamiento se cristaliza el gluten y el almidón, quedando reducidos cada grano a una estructura compacta, posteriormente se les quita el pericarpio en molinos a cilindro y finalmente en otros molinos especiales es llevado a distintas granulometrías según su destino: fines dietéticos, papillas, flanes, budines y otros platos de uso instantáneo, granulometrías muy fina y fina; croquetas, albóndigas, etc., granulometría semifina; sopas, potajes, granulometría mediana; potajes, platos similares a locro, mazamorras, etc., granulometría gruesa.

Que la apelante ha aportado muestras de las distintas formas de presentación del producto, una del trigo entero y desprovisto de su pericarpio, cuatro de los granos partidos (muy grueso, grueso, entrefino y fino) y dos de sémolas (gruesa y fina), diferenciándose estas últimas notoriamente de los granos partidos por el tamaño y uniformidad de los gránulos.

Que en los considerandos de la resolución aduanera, se fundamenta la clasificación asignada en el hecho de que el proceso anteriormente descripto resulta insuficiente como para configurar el grado de elaboración previsto para los productos susceptibles de ser reputados como preparados alimenticios del Capítulo 21 y que, por el contrario, en su condición de granos de trigo, enteros o triturados a diferentes tamaños, que han sido sometidos a un simple precocido y separados de su pericarpio, conforman un producto que debe encuadrarse en la Partida 11.02.

Que la Regla General 1 para la Interpretación de la Nomenclatura indica que "El texto de los títulos de cada Sección, Capítulo o Subcapítulo sólo tienen un valor indicativo, puesto que la clasificación de una mercancía está determinada legalmente por el texto de las Partidas y de las Notas de cada una de las Secciones o Capítulos y por las Reglas que a continuación se exponen, siempre que no sean contrarias al texto de dichas Partidas y Notas".

Que la Nota del Capítulo 11 "Productos de la molinería; malta; almidones y féculas; gluten; insulina", excluye del mismo en su apartado b) a "las harinas preparadas (por ejemplo, por tratamiento térmico) para la alimentación infantil o para usos dietéticos (posición 19.02)...".

Que la Regla General 4 para la Interpretación de la Nomenclatura, establece: "Cuando alguna Nota de una Sección o Capítulo prevea la exclusión de ciertos artículos, haciendo referencia a otras Secciones o Capítulos o a Partidas determinadas, la exclusión se entiende, salvo disposiciones en contrario, a todo los artículos que entren en estas Secciones, Capítulos o Partidas, aún cuando la enumeración de dichos artículos sea incompleta".

Que en el caso de la exclusión que señala el apartado b) de la Nota del Capítulo 11, es de aplicación la Regla General antedicha, tal como surge del órgano interpretativo de la Nomenclatura, las Notas Explicativas, que en las Consideraciones Generales para ese Capítulo excluyen del mismo en el apartado c) "Las harinas, almidones, féculas o extractos de malta preparados, tales como los utilizados en el alimento de los niños o para usos dietéticos y culinarios... (partida 19.02)...".

Que para la Partida 11.01 "Harinas de cereales" dichas Notas Explicativas señalan: "Esta partida se refiere a las harinas de los cereales comprendidos en el Capítulo 10, es decir al producto pulvurulento procedente de su molienda. Están comprendidas igualmente en la presente partida... las harinas que han sufrido un tratamiento térmico para mejorar sus cualidades panificables. Por el contrario, corresponden a la Partida 19.02 las harinas cuya riqueza en gluten se ha modificado notablemente por tratamiento térmico, a fin de utilizarlas como alimento de los niños o en usos dietéticos".

Que el tratamiento de precocido sufrido por el producto no mejora sus cualidades panificables sino que las afecta desfavorablemente o las elimina totalmente.

Que la Nota Explicativa para la Partida 11.02 "Sémolas y análogos; granos mondados, perlados, partidos, aplastados (incluso los copos), excepto el arroz descascarillado, abrillantado, pulido o partido; gérmenes de cereales, incluso en harinas", expresa:

"Esta partida comprende todos los productos no preparados, procedentes de la molienda y del tratamiento de los cereales, con exclusión de la harina (partida 11.01) y los residuos (partida 23.02).

Están comprendidos aquí:

1) Los pequeños fragmentos o núcleos harinosos (denominados en francés gruaux), que proceden de una primera molienda incompleta de los granos.

2) La sémola, producto más granuloso que la harina, resultante de un cernido después de la primera molienda o de un nuevo cernido después de una segunda molienda de los fragmentos o núcleos harinosos resultantes de la primera operación. La sémola de trigo duro es la materia prima principal utilizada en la fabricación de pastas alimenticias; la sémola constituye también un producto alimenticio directamente utilizable como tal, especialmente en la preparación de entremeses, pasteles, budines, etc.

3) Los granos mondados, es decir, los granos a los que se ha quitado parcialmente su propia película (pericarpio), ...; La almendra harinosa de los granos mondados es visible generalmente.

4) Los granos perlados... 5) Los granos triturados (principalmente de maíz y de avena), granos partidos, que se diferencian de los gruaux porque sus fragmentos son más gruesos e irregulares. 6) Los copos... 7) Los gérmenes de cereales,..."

Que, recapitulando, tratándose según el análisis de trigo precocido privado de la cáscara y del germen, en granos enteros o en diferentes grados de molienda, de acuerdo con las normas precedentemente transcriptas puede decirse que si bien el

producto ha sido sometido a los procesos de molineria a que se refiere el Capítulo 11 y en especial las Partidas 11.01 y 11.02, la cocción y posterior deshidratación regulada que sufriera el trigo entero con anterioridad —que en tal estado escapa al Capítulo 10 y por ende a la Partida 10.01 y no se encuentra incluido en la 11.02— hace que lo resultante de dichos procesos de molinería constituyan harinas, sémolas, granos partidos o enteros que llevan incorporados una preparación ajena a lo previsto en dichas Partidas y que en principio conduce a considerar su posible clasificación en la Partida 19.02, teniendo en cuenta la remisión que en tal sentido indican la Nota del Capítulo 11 y las Notas Explicativas para las Partidas 11.01 y 11.02.

Que la Nota Explicativa para la Partida 19.02 "Preparados para la alimentación infantil o para usos dietéticos o culinarios, a base de harinas, féculas o extractos de malta, incluso con adición de cacao en una proporción inferior al 10 por 100 en peso", señala en su primer párrafo: "Esta partida comprende un conjunto de preparados alimenticios, en forma de polvo, granos, etc., destinados esencialmente a la preparación rápida de bebidas utilizadas como desayunos, papillas, alimentos de régimen, etc., por simple disolución o ligera ebullición en agua o leche, o para la fabricación de pasteles, budines y otros platos culinarios análogos."

Que es evidente que el precocido del producto lo hace especialmente apto para los fines señalados.

Que la comentada Nota Explicativa de la Partida 19.02, prosigue en los siguientes términos:

"Estos preparados, de tipos muy diversos, consisten esencialmente:

A) en simples harinas o sémolas que han sufrido un tratamiento térmico destinado únicamente a mejorar las calidades panificables.

B) En mezclas de harinas, féculas...

Que también en el apartado A) precedentemente transcripto encuadra precisamente el producto bajo la forma de harina o sémola precocida, operación que afecta cuando no elimina directamente sus condiciones panificables, como se ha indicado precedentemente.

Que en consecuencia debe convenirse que el producto presentado bajo la forma de sémola, se encuentra comprendido en la aludida Partida 19.02 de la NAB.

Que en la Nomenclatura de Exportación dicha Partida ha sido subdividida directamente en items y no encuadrando la sémola de trigo precocido en ninguno de los que revisten carácter específico, debe clasificarse en la posición 19.02.00.09 que genéricamente comprende a todos "los demás".

Que en cuanto al trigo precocido sin su pericarpio y presentado en granos enteros o partidos, no resulta clasificable en la aludida Partida por referirse exclusivamente —en lo que hace al caso— a los preparados a base de harinas —y de sémolas por extensión aplicando el criterio que señala su Nota Explicativa—, por lo que, habiéndose esablecido anteriormente que tampoco la alcanza la Partida 11.02, es clasificable en la Partida 21.07, que reviste un carácter residual al referirse a "Preparados alimenticios no expresados ni comprendidos en otras Partdas"

Que este criterio se refirma al considerar que el arroz, aún descascarillado, abrillantado, pulido o partido queda incluido en la Partida 10.06 "Arroz" por expresa disposición de la Nota del Capítulo 10 —y de ahí su también expresa exclusión de la Partida 11.02—, pero según lo señala la nueva versión de la Nota Explicativa para aquella Partida (aprobada oportunamente por el Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas), el arroz precocido, constituido por arroz blanqueado en granos que ha sufrido un precocido y una deshidratación parcial, destinados a facilitar la cocción definitiva, se clasifica en la Partida 21.07.

Que en la Nomenclatura de Exportación dicha Partida ha sido desarrollada directamente en items y, no encuadrando el producto considerado en los dos únicos items específicos, 21.07.00.01 (polvos para la fabricación de budines...) y 21.07.00.03 (preparados compuestos no alcohólicos para la elaboración de bebidas...), debe clasificarse en la posición 21.07.00.09 que genéricamente comprende a "Los demás" productos de esa Partida.

Que así determinada la clasificación que en cada caso corresponde a la mercadería en consideración, debe advertirse que la parte dispositiva de la resolución aduanera recurrida no guarda correspondencia con la misma, pese a que fue el origen de la consulta, ya que concretamente clasifica a "Granos de trigo enteros o triturados a diferentes tamaños, separados de su pericarpio" en la posición 11.02.03.19 de la Nomenclatura de Exportación, sin aludir al precocido, ni tampoco al producto que consiste en sémola de trigo.

Que dicha clasificación es asimismo parcialmente objetable, si se tiene en cuenta que en la Subpartida 11.02.03 de dicha Nomenclatura "Granos mondados, perlados, partidos, aplastados (incluso en escamas); gérmenes de cereales, enteros, aplastados en escamas u hojuelas", el ítem específico 11.02.03.07 comprende al "Trigo pisado o pelado" denominación esta última en la que encuadra el desprovisto de su pericarpio, que es la parte exterior que cubre el grano, por lo que la hipótesis prevista en la parte dispositiva de dicha decisión —que no corresponde a la mercadería sobre la que había que decidir— resulta incorrecta en cuanto incluye granos de trigo duro sin quebrar ni partir y desprovistos de su pericarpio en la posición 11.02.03.19 de la Nomenclatura de Exportación.

Que, finalmente, cabe dejar expresa constancia que la presente disposición no se expide sobre el producto concretamente documentado a despacho en el permiso de embarque agregado (Nº 801|69 de la Aduana de Paso de los Libres), ya que si bien con relación al mismo se ha indicado que se trata de trigo de variedad dura sometido a procesos de cocción y deshidratación a fin de facilitar su cocción definitiva, al expresarse a continuación "...desmenuzado a diferentes granulometrías, conforme al uso final a aplicarse" no se precisa una forma de presentación que permita determinar su clasificación teniendo en cuenta las alternativas señaladas en anteriores considerandos.

Por ello,

El Ministro de Hacienda y Finanzas

Resuelve:

1º — Modifícase la Resolución número 7.941|70 de la Administración Nacional de Aduanas y decláranse que:

a) Los "Granos de trigo duro enteros y desprovistos de su pericarpio", deben clasificarse en la posición 11.02.03.07 de la Nomenclatura de Exportación.

b) Los "Granos de trigo duro desprovistos de su pericarpio y quebrados o partidos en diferentes granulometrías, que no constituyen sémolas", deben clasificarse en la posición 11.02.03.19 de la Nomenclatura de Exportación.

c) Los "Granos de trigo duro precocidos y luego desprovistos de su pericarpio, enteros, partidos o quebrados en distintas granulometrías sin llegar a constituir sémolas", deben clasificarse en la Partida 21.07.00.09 de la Nomenclatura de Exportación.

d) La "Sémola de trigo duro precocido y desprovisto de su pericarpio", debe clasificarse en la posición 19.02.00.09 de la Nomenclatura de Exportación.

2º — Publíquese y pase a la Administración Nacional de Aduanas para su notificación y demás efectos.

Licciardo



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA CIUDAD FEDERAL, ENTRE RIOS

Llámese a concurso interno de antecedentes para cubrir en esta Colonia el siguiente Cargo:

Clase "F", Grupo III. Un (1) cargo de Operario de Servicios Generales. Sueldo inicial: Doscientos sesenta pesos ($ 260). Treinta y cinco horas semanales.

Déjase constancia que además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de bonificación por antigüedad, salario familiar, peligrosidad y bonificación especial.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente del Instituto Nacional de Salud Mental en toda su jurisdicción sin distinción de la clase en que revistan;

b) Haber obtenido en los dos últimos años una calificación no inferior a siete (7) puntos;

c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro de grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen) para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de las pruebas internas, llámese a concurso abierto de oposición para cubrir el cargo de la referencia:

Serán requisitos para la inscripción:

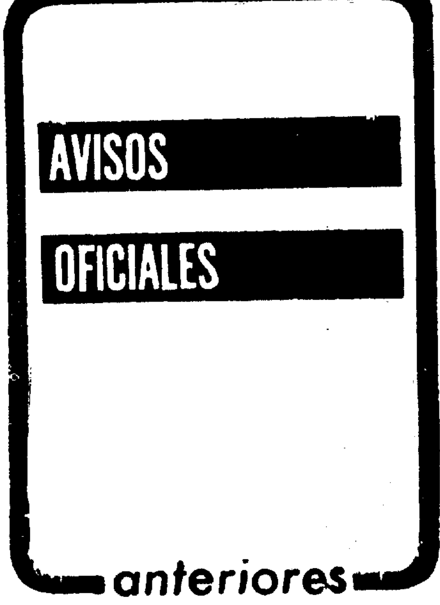
a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;

b) Ser mayor de 18 años;

c) Preferentemente haber completado el ciclo de enseñanza primaria.

La inscripción permanecerá abierta los días 1 y 2 de febrero de 1972 en la División Personal y Despacho de la Colonia "Ciudad Federal" de 8 a 12 horas.

e.13|1-Nº 461-v.14|1|72



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9.688

Citar por el término de diez (10) días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688, en Hipólito Yrigoyen Nº 147, Buenos Aires.

ABALLAY, Oscar Julio
ABRANSON, Alcides
ACOSTA, Juan Romas
ACUÑA, Tomás Antonio
AGUIRRE, Luis Osvaldo
ALDUNATE BARBERIN, Antonio
ALEGRE, Silvia Mercedes DIAZ, de
ALONSO, Joaquín María
ALVAREZ, Raúl Hermenegildo
ANNOVAZZI, Emilio Luis Natalio
ARANDA, José Luis
ARES, Manuel
ARIAS VILLA, Segundo Agustín
BARRERA, Alejandro
BARRIOS ESTRELLA, Atanasio
BELEN, Genaro
BENITEZ, Bartolomé
BOLAÑO, Buenaventura
BUGALLO, Arturo
BUSTAMANTE GODOY, Hernán
CABEZAS, Ramón Isaias
BUSTAMANTE, René
CAMPOS, Oscar
CARCEDO, Armando
CARDOSO, Osmar Elías
CEPEDA, Bernardo Enrique
CODESAL SUAREZ, Jesús
COLOMBI, Eduardo
CORTEZ, Telmo Ignacio
CORREA, Tomás Ireneo
CRESPIN, Gerardo Ramón
CULLEN, Liboria Mercedes BLAZEZ de CRUZ, Juan Héctor
CHAVEZ, Pedro
CHAZARRETA, Humberto M.
CHIAPPINO, Juan Carlos
DELGADO, Julio Jacinto
DIAZ, Adolfo Carlos
DIAZ, Nicanor
DIAZ, Ricardo Ponciano
DIAZ, Roque Miguel
DORADO PARDO, José Rómulo
ESCALADA, Pedro Leopoldo
ESCOBEDO, Ramón Benito
FARINELLA, Andrés
FRISINI, Eduardo Roberto
GEROSA, Amilcar Atilio
GIUSSANI, Ernesto Enrique
GODOY, Julio Oscar

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971.

e.3|1 Nº 8.079 v.17|1|72

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9.688

Citar por el término de diez (10) días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688, en Hipólito Yrigoyen Nº 147, Buenos Aires

GOMEZ, Ramon
GARNICA, Carmen Antonio
GONZALEZ, Marcelo Eduardo
GRANDOLI, Ismael
GUERRERO MELGAREJO, Juan I.
GUEVARA, Bernardo Eladio
GUTIERREZ, Hugo Joaquín
INSAURRALDE, Ruperto
IZURIETA, Raúl Cirilo
KAUSIN, Desiderio Fabián
KIPPKE, Eduardo
KRISTOVICH, Pedro
KUSTCHER, Walter Alfredo
LANDA, José Francisco
LAGIER, Rubén Lionel
LENCINA, Conrado Ramón
LOPIPI, Eduardo José
LUCERO, Ramón Angel
MANTIÑAN, Máximo Ignacio
MANZINI, Rubén Osvaldo
MARIN, Demetrio
MARIÑO SA, Celso
MASSERO, Marino N.
MATEOS, Rosa Isabel BARRIOS de MATULICH, Roberto Vicente
MEDINA, Hidalgo Marcos
MEDINA, Joaquín
MEDINA, Oscar Eduardo
MEDINILLA, Jorge Balbino
MENDEZ, Segundo Sofonías
MILLET, Lorenzo
MUÑOZ, José
MUÑOZ, Juan Luis
MURGIA, Juan Bachisio
NIEWIARCZUK, Miguel
OLIVERA SANCHEZ, Avelino
ORTIZ, Gerónimo Emilio
PADLOG, León César
PENCO, Carlos Guillermo
PERALTA, Victoriano
PEREYRA, Mercedes Ramona
PETRUSIC, José
QUINN, Miguel José
QUIROGA, Humberto Hilario
RAMIREZ, Lázaro Eulalio
REALES, Santos Antonio
REINOSO CASTRO, Ramón Eduardo
REMEISBERGER, Gerardo
RIVERO ISAX, Dolores
RODRIGUEZ, Raúl
ROMACHO, Juan Ignacio
ROMERO, Santos
ROSLI, Miguel Héctor
SAEZ, Héctor Hugo
SANDE, Basilio
SANDEZ, César Miguel
SANDOVAL, Rubén
SANTA OLAYA, Alberto
SEDRAN, Hugo Rubén
SEVERINI, Vito
SIEBEN, Martín Bernardo
SORIA, Ernesto
SOSA, Juan Jorge
SOSA, Ramón Neri
STASI, Héctor Domingo Alfonso
SUAREZ, Manuel José
TARMARCAZ, Fermín Eliseo
TREJO, Ramón Francisco
VALLE, Ciro Alberto
VALLEJOS, Perfecto
VANDEN BOSSCH, Osmildo Hipólito
VEGA, Rubén Aníbal
ZALAZAR, José Miguel
SANCHEZ, Alcides Leonel
ZANNI, Osvaldo Antonio
ZURITA, Eulogio

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971.

e.3|1 Nº 8.080 v.17|1|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO
Junta Asesora del Transporte Aéreo

AUDIENCIA PUBLICA Nº 118

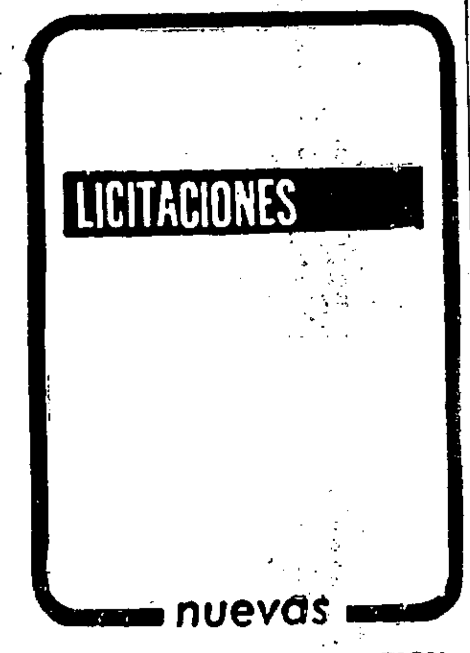
De conformidad con lo determinado por el artículo 102 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo, realizará la Audiencia Pública Nº 118, el día 17 de enero de 1972, a las 10 horas, en la Dirección Nacional de Transporte Aéreo, calle Moreno 1050, piso 17 (edificio del Ministe-

rio de Obras y Servicios Públicos), Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente asunto:

Nota D.N.T.A. Nº 26.567 Cde. 1, por la cual Aerorutas, Sociedad Anónima de Transportes Aéreos solicita autorización para explotar un servicio de transporte aéreo interno e internacional no regular de pasajeros. — Avión a utilizar: Lear Jet Gates 24 D. (birreactor).

Quienes deseen alegar en la audiencia pública referida, deberán inscribirse, a partir del día 11 de enero de 1972, en la Secretaría de la Junta Asesora nombrada, ubicada en la dirección del epígrafe, hasta el día 13 de enero de 1972, en días hábiles, de 10 a 18 horas. — La citada Secretaría suministrará, si fuere requerido, información complementaria sobre el particular.

e.11|1. — Nº 381 v.13|1|72



PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Informaciones de Estado Dependiente de la Presidencia de la Nación
DEPARTAMENTO FINANZAS
DIVISION COMPRAS
25 de Mayo 33 — 33-0457
Licitación Pública Nº 1|72

Llámase a licitación pública para el día 21 de enero de 1972, a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de diarios y revistas, para el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre de 1972.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Finanzas, División Compras, donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.

e.13|1 Nº 447 v.14|1|72

CONGRESO DE LA NACION
(Sector "D")
Expediente Nº 148|72
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para la confección e instalación sobre los armazones existentes, de 66 toldos de lona impermeabilizada de cáñamo y lino, según especificaciones en pedido de presupuesto.

Apertura: día 19 de enero de 1972, a las 15 horas.

Pliego de condiciones en Compras de 13 a 19 hs., Rivadavia 1864, planta baja.

e.13|1 Nº 446 v.14|1|72

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de instalaciones fijas en el edificio de la sucursal El Colorado (Provincia de Formosa).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el 25|1|72, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 15.

e.13|1 Nº 468 v.15|1|72

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|72, para la adquisición de formularios y sobres de papel, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Finanzas, Avda. Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 27 de enero del año en curso, a las 13 horas, en la Gerencia precitada.

Precio del pliego: $ 50.

Buenos Aires, 13 de enero de 1972.

e.13|1 Nº 462 v.14|1|72

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 778
Expediente Nº 111.951|71

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero de 1971, a las 10, para la provisión e instalación de un sistema de intercomunicadores.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 13|1 Nº 448 v. 14|1|72

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Subsecretaría de Minería

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES Y COMPRAS
Cde. Exp. Nº 61.096/72

La Subsecretaría de Estado de Minería llama a Licitación Pública Nº 3/72 para el día 24 de enero de 1972 a las 14 horas, para el "Proyecto y realización de un stand, para la Primera Exposición del Sur Argentino, Patagonia-Comahue".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, División Contrataciones y Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, 8º piso, Sector 26, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.13|1-Nº 470-v.14|1|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 17.249

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 21 de enero de 1972, a las diez (10) horas, por la provisión de aparatos e instrumentos para la Facultad de Ciencias Exactas e Ingeniería.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Dirección Contrataciones.

e.13|1 Nº 449 v 14|1|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|72
Expte. 201.539 D. G. A.

Llámase a licitación pública para la contratación de los servicios de limpieza para la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", sita en calle Rioja Nº 1450, de esta Ciudad de Córdoba.

Apertura: 21 de enero de 1972, a las 10 horas, en la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso. Córdoba

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la Dependencia antes citada en el horario de 8.30 a 12.30 hs.

e.13|1 Nº 463 v.14|1|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|72

Llámase a Licitación Pública Nº 1|72, para la adquisición de marmitas a gas, cocinas industriales, piletas lavaollas, verduras, carnes, máquina batidora, vajillas en general, bebederos de agua y mesas y sillas con destino al equipamiento del Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por pliegos de condiciones recurrir al Servicio de Residencias y Comedores sito en calle Ayacucho Nº 491, 1er piso, San Miguel de Tucumán donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día 29 de enero de 1972, a horas 11.

Director General de Administración.
Universidad Nacional de Tucumán.

e.13|1 Nº 450 v.14|1|72

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Bs. Aires
T.E. 772-8091 - Interno 178

Llámase a Licitación Pública Nº 2|72 para el día 10 de marzo de 1972 a las 11 horas, por la provisión de "Nitrato de Amonio". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, 1er. piso, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 10.

El Director General.

e.13|1 Nº 464 v.14|1|72

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Departamento Finanzas
División Contrataciones
Licitación Pública Nº 2|72.

Apertura: 25 de enero de 1972. Hora 10,00. Lugar: Azopardo 250, Capital Federal.

N Destino: Residencia de S. E. el señor Comandante en Jefe del Ejército en Campo de Mayo (Pcia. de Buenos Aires).

Objeto: Provisión de columnas metálicas tubular, proyector para lámparas, balasto, lámparas.

Precio del Legajo: $ 10.00. — Venta de Legajos: Lunes a viernes de 08.00 a 11.00 horas.

Azopardo 250, Capital. — Informes: División Contrataciones, 10º piso.

e.13|1 Nº 451 v.17|1|72

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS

Llámase a Licitación Pública para el "Proyecto, Organización, Financiación, Desarrollo, Construcción, Mantención, Promoción, Publicación y Posterior podrán retirarse el pliego de bases y Internacional Aeronáutica y Espacial".

Apertura de las propuestas: 24 de enero de 1972 a las 10.00 horas; las bases y pliegos de condiciones podrán adquirirse en el Comando de Regiones Aéreas — Edificio Cóndor — Comodoro Pedro Zanni 250 — 4º piso, Oficina 410. Buenos Aires.

Precio del Pliego $ 100.

e.13|1 Nº 465 v.14|1|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(DIVISION CONTRATACIONES)
Defensa 120, 6º piso, of. 6002
Buenos Aires
Expte. Nº 28.634|71

Llámase a Licitación Pública Nº 74|72 para el día 19 de enero de 1972 a las 17 horas, para la venta de animales vacunos (toros y vacas) del establecimiento "Mariano Ortiz Basualdo" de la localidad de —Las Armas— Provincia de Buenos Aires. FNDFS

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Instituto Mariano O. Basualdo donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.13|1 Nº 452 v.14|1|72

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública 1|72 (2º llamado), para el día 19 de enero de 1972, a las 15 horas, para la locación de una máquina fotocopiadora.

La apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros —Defensa 120— piso 5º, of. 5047, Capital, donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones e informes, de 13 a 17 horas.

e.13|1 Nº 467 v.14|1|72

Subsecretaría de Salud Pública

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

Llámase a Licitación Pública número 004|72 para el día 21 de enero de 1972 a las 15 horas, para la contratación de un servicio de vigilancia con destino al Servicio Nacional de Rehabilitación sito en la calle Dragones y Mendoza, Capital, durante el período 1º|2|72 al 30|6|72.

Pliegos y apertura: División Compras y Suministros — Dragones y Mendoza — Pabellón "H" — Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.13|1 Nº 469 v.14|1|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 31/72, para contratar la provisión de dos mil (2.000) enganches a tornillo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de febrero de 1972, a las 16 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Oficina Nº 500, 5º piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles de 12 a 18 horas, en la Oficina Nº 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquirido en la Tesorería de Ferrocarriles Argentinos, Planta Baja de la mencionada dirección, de 12 a 17 horas, en la suma de cien pesos ($ 100).

e.13|1-Nº 453-v.26|1|72

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 16.193-19-1971)

Licitación Pública Nº 415/72 para la ejecución de las obras en la Ruta 33. Tramo: Pigüé-Alamos. Sección: Km. 154-Km. 184 (bacheo de calzada y tratamiento bituminoso superficial tipo doble), en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 617.515,00. Depósito de garantía: $ 6.175,15. Precio pliego: $ 30,00. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 4 de febrero de 1972 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|1-Nº 454-v.2|2|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 17.003-19-1971)

Licitación Pública Nº 416/72 para la ejecución de las obras en la Ruta 33. Tramo Pigüé-Alamos. Sección: Km. 184-Km. 213 (bacheo de base y de calzada, tratamiento superficial tipo doble), en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 624.898,00. Depósito de garantía: pesos 6.248,98. Precio pliego: $ 30,00. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 17 de febrero de 1972 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|1-Nº 455-v.2|2|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 16.192-19-1971)

Licitación Pública Nº 414/72, para la ejecución de las obras de la Ruta 33 Tramo: Pigüé-Alamos, Sección: Km. 124-Km. 154 (tratamiento bituminoso superficial tipo doble, previo bacheo de la calzada), en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 549.100,00. Depósito de garantía: $ 5.491,00. Precio pliego: $ 30,00. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación de propuestas: 3 de febrero de 1972 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|1-Nº 456-v.2|2|72

Subsecretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

Nº 8.389: Ampliación viviendas en barrio Pta. Compresora Lavalle, Sgo. del Estero. Apert.: 10/2/72, 9 hs. Valor: $ 25.

Nº 8.396: Provisión y transporte de 1.500 toneladas métricas de gas licuado propano a granel. Apert.: 4/2/72, 10 hs. Valor: $ 75.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.13|1-Nº 457-v.24|1|72

Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 8.972

Llámase a licitación pública para adquirir: "Alfileres, clips y broches". Las propuestas serán recibidas hasta el día 20 de enero de 1972 a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Jurisdicción Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de enero de 1972. — Departamento Administración.

$ 18.— e.13|1-Nº 1.801-v.14|1|72

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 9|972

Llámase a licitación pública para adquirir: "Alambre Bimetálico". Las propuestas serán recibidas hasta el día 1º de febrero de 1972, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Jurisdicción Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil, de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 13 de enero de 1972. — Departamento Administración.

$ 72. e.13|1-Nº 1.802-v.24|1|72

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 6|972

Llámase a licitación pública para adquirir: "Resmas de papel". Las propuestas serán recibidas hasta el día 20 de enero de 1972, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Jurisdicción Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil, de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 13 de enero de 1972. — Departamento Administración.

$ 18. e.13|1-Nº 1.803-v.14|1|72

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 7|972

Llámase a licitación pública para adquirir: "Tubos fluorescentes y lámparas eléctricas". Las propuestas serán recibidas hasta el día 20 de enero de 1972, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Jurisdicción Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil, de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 13 de enero de 1972. — Departamento Administración.

$ 18. e.13|1-Nº 1.804-v.14|1|72

DIRECCION DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Expte. Nº 43.463| SC|71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de enero de 1972, a las 11, en Distrito 11 (Río Cuarto), para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir en este último caso con vidrieras, para el traslado y funcionamiento de la "Sucursal 1", Río Cuarto, dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20.

e.13|1-Nº 458-v.14|1|71

DIRECCION DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Expte. Nº 34.228 SC|71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de enero de 1972, a las 11, en Distrito 6º, Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir en este último caso con vidrieras, para el traslado y funcionamiento de la oficina "Cosquín", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la precitada dependencia o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20.

e.13|1-Nº 459-v.14|1|71

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL
DE CONTABILIDAD
Y ADMINISTRACION

Anúlase el llamado a Licitación Pública Nº 4|72 convocado para la provisión e instalación de doce acondicionadores de aire con destino a la Dirección Nacional de Registros de la Propiedad Mobiliaria, cuya apertura estaba prevista para el día 17 de enero de 1972, a las 11 horas.

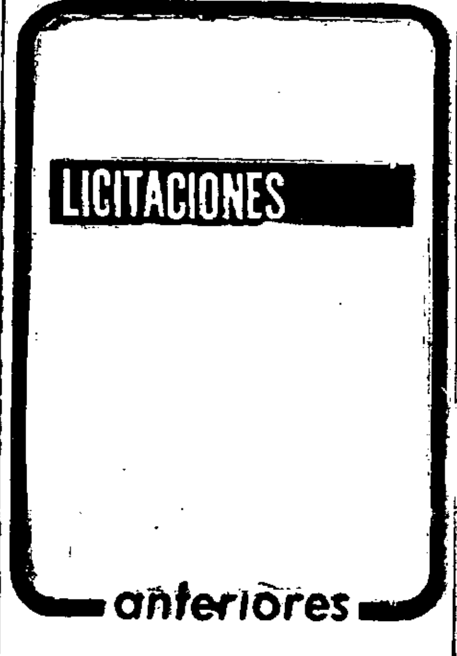
e.13|1-Nº 466-v.14|1|71

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 16 horas para la contratación de servicios de conservación y mantenimiento de las instalaciones de iluminación de los monumentos al Gral. Alvear y a los Españoles. Los pliegos de condiciones se entregarán, sin cargo alguno, a los interesados en Florida 302, 3er. piso, Departamento de Compras, lunes a viernes de 12 a 16 hs.

e.13|1-Nº 460-v.14|1|72



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 20.022

Llámase a Licitación Pública Nº 9. "Prestación de servicios de traslado de personal".

Apertura: 21 de enero de 1972, hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Cap. Federal de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.12|1 Nº 417 v.13|1|72

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 20.017

Llámase a licitación pública Nº 8, para la ejecución de la obra "Reconstrucción de las instalaciones de aire acondicionado del Cuerpo Central — Sede Central".

Apertura: 14 de marzo de 1972. — Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: doscientos mil pesos ($ 200.000).

Valor del pliego: treinta pesos ($ 30).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.10|1 Nº 325 v.21|1|72

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 7, Expediente Nº 11.699, para la ejecución de la obra "Centrales Telefónicas Automáticas en Sede Central, Centro Atómico Ezeiza, Centro Atómico Constituyentes".

Apertura: 22 de marzo de 1972. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Dos millones doscientos mil pesos ($ 2.200.000).

Valor del pliego: Cien pesos ($ 100,00)

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

La Gerencia de Economía.

e.3|1 Nº 1 v.24|1|72

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 6

Expte. Nº 5.576|71

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la provisión y confección de Condecoraciones en las insignias de "Orden del Libertador San Martín" y "Orden de Mayo al Mérito" — La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 3 de febrero de 1972, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, con la presencia de los interesados que concurran. — Las Condiciones Técnicas y Especificaciones de las mismas, están a disposición de las firmas interesada en la División Compras y Suministros Av. Pte. Julio A. Roca Nº 721, 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de enero de 1972. — El Director General de Administración.

e.7|1 Nº 85 e.18|1|72

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA
NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de invierno y sobretodos.

La apertura de los propuestas se realizará el 20|1|72, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Consultas, retiro de pliegos y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del pliego: $ 40.

e.12|1 Nº 437 v.13|1|72

BANCO DE LA
NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de mobiliario metálico.

La apertura de las propuestas se realizará el 20|1|72, a las 16 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital Federal.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del pliego: $ 10.

e.12|1 Nº 438 v.13|1|72

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la Adaptación de un local para oficina, para la Oficina Martínez (Prov. de Bs. As.). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 1º|2|72, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la sucursal Olivos y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 30.

e.11|1 Nº 384 v.24|1|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Reparación General y Pintura en el edificio de la sucursal San Carlos Centro (Prov. de Santa Fe). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 2|2|72, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 30.

e.7|1 Nº 95 e.20|1|72

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Adaptación de un local para Sede Provisoria de la sucursal Concepción (Prov. de Tucumán). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 31|1|72 a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal Aguilares y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 30.

e.4|1 Nº 32 v.18|1|72

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA

Expediente Nº 252.069|71

Llámase a licitación pública Nº 53, para lograr la provisión, armado y montaje de mamparas, mostradores, etc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de enero de 1972, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires.

e.11|1 Nº 371 v.26|1|72

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA

Expediente Nº 252.575|71.

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para lograr el servicio de limpieza integral de edificios.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de enero de 1972, a las 14 horas.

Para consultar detalles retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavall 1268, planta baja, Buenos Aires.

e.7|1 Nº 86 v.18|1|72

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

I. N. T. A.

Estación Experimental Agropecuaria Trelew, Ruta Nacional Nº 25 Km. 1480, Casilla de Correo 88, Trelew, Chubut, llama a Licitación Pública Nº 1|72, para la provisión de los siguientes elementos: 500 toneladas de pasto de alfalfa enfardada de primera calidad.

Apertura: 21 de enero de 1972, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser solicitados o retirados en la dirección indicada.

e.10|1 Nº 356 v.19|1|72

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1|72

Expediente Nº 32.116|71

Llámase a licitación pública para el día 21 de enero de 1972, a las 16 horas, para la contratación de la ejecución del Pabellón del Ministerio de Agricultura y Ganadería para la 1ra. Exposición del Sur Argentino Patagónico y Comahue a realizarse en los terrenos de la Sociedad Rural Argentina en sus instalaciones de Palermo, en un todo de acuerdo a las cláusulas generales, cláusulas especiales y planos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 974, Oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal.

e.12|1 Nº 439 v.13|1|72

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
S E N A S A

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 5|72, para el día 17 de enero de 1972, a las 14 horas, para la adquisición de máquinas de escribir.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Senasa, Dirección General de Administración Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Senasa, Dirección General de Administración Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.

e.12|1 Nº 418 v.13|1|72

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
S E N A S A

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 4|72, para el día 18 de enero de 1972, a las 15 horas, para la adquisición de un (1) espectrofotómetro de absorción atómica y emisión de llama y dos (2) cilindros de acero de gas óxido nitroso.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Senasa, Dirección General de Administración Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Senasa, Dirección General de Administración Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.

e.12|1 Nº 419 v.13|1|72

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
S E N A S A

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 3|72, para el día 14 de enero de 1972, a las 14 horas, para la adquisición de etiquetas en rollos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Servicio Nacional de Sanidad Animal, Senasa, Dirección General de Administración Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Senasa, Dirección General de Administración Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.

e.12|1 Nº 420 v.13|1|72

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
SENASA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 1|72, para el día 19 de enero de 1972, a las 14 horas, para la adquisición de 180.000 kilos de Heno de Alfalfa enfardada libre de fiebre aftosa, a entregar en el Campo Experimental de "Senasa". Ruta 300. camino a La Toma - Viedma.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Senasa, Dirección General de Administración Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal. Senasa, Dirección General de Administración Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.

e.12|1 Nº 421 v.13|1|72

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
SENASA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 2|72, para el día 20|1|72, a las 14 horas, para la adquisición de alimento balanceado para ratas y cobayos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Senasa, Dirección General de Administración Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Senasa, Dirección General de Administración Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.

e.12|1 Nº 422 v.13|1|72

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Exp. 6.110|71)

Llámase a licitación pública Nº 1|72, para el día 2 de febrero de 1972, a las 17 horas, con el objeto de contratar la obra "Remodelación y Adaptación Edificio Zona Portuaria para Instalación Laboratorio de Análisis".

Los pliegos podrán consultarse o adquirirse en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 70.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la citada División, en la fecha y hora indicadas. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e.3|1 Nº 8 v.24|1|72

MINISTERIO DE INDUSTRIA, Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL
DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E. N.

Llama a Licitación Pública Nº 2004, por el suministro de varillas de bombeo.

Pliegos: Departamento de Compras, Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, Sector 7, horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes.

Apertura: 28|1|72, 17 horas.

e. 7|1 Nº 62 v. 20|1|72

DIRECCION NACIONAL
DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E N.

Llama a Licitación Pública Nº 1950. por el suministro de tubos de acero sin costura, nuevos, para entubación de pozos de petróleo y para bombeo.

Pliegos: Departamento de Compras, Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, Sector 7, horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes.

Apertura: 27|1|72, 17 horas.

e. 7|1 Nº 63 v. 20|1|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de (8) días hábiles, a partir del día 3 de enero de 1972. para resolver la adquisición de papeles y cartulinas, con destino a la División Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63. todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones— Las Heras 2587, 1er. piso. Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de enero de 1972, a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación. en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.3|1 Nº 9 v 13|1|72

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL
AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 2|72
Apertura: 25|1|1972, 20 horas

Llámase a licitación pública para la provisión de pupitres y sillas apilables para equipamiento del nuevo edificio de la Facultad, sito en Avda. Mitre y Ramón Franco, de la localidad de Villa Domínico, Avellaneda.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda, Ing. Marconi 775, 2º p., Avellaneda, a las veinte horas del día indicado, pudiendo los interesados adquirir pliegos de condiciones o requerir informes en la Oficina Contrataciones, de lunes a viernes, de 16 a 20 horas. Presupuesto oficial: $ 39.760.

Valor del pliego: $ 10.

e.12|1-Nº 440-v.14|1|72

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL
AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 1|72
Apertura: 26|1|1972, 20 horas.

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de mamparas de cerramiento liviano en la obra del edificio de la Facultad, sito en Avda. Mitre y Ramón Franco, de la localidad de Villa Domínico, Avellaneda.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda, Ing. Marconi 775, 2º p., Avellaneda a las veinte horas del día indicado, pudiendo los interesados adquirir pliego de condiciones o requerir informes en la Oficina Contrataciones, de lunes a viernes. de 16 a 20 horas.

Presupuesto oficial: $ 39.846.

Valor del pliego: $ 10.

e.12|1-Nº 441-v.14|1|72

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL
LA PLATA

Por tres (3) días: Llámase a Licitación Pública Nº 1|72 para la construcción de alambrados y dos letreros del campo adyacente de esta Facultad Regional La Plata.

Presupuesto oficial: $ 49.891,20.

Apertura: El día 24 de enero de 1972, a las 17 horas.

Retiro y Consulta del Pliego: En la Dirección de Administración de la Facultad Regional La Plata, de lunes a viernes. de 16 a 21 horas. Calle 60 y 124, zona Puerto La Plata.

La apertura de la licitación se efectuará en la hora indicada y en el domicilio antes mencionado. Valor del pliego: $ 20.

e.12|1-Nº 423-v.14|1|71

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública Nº 1|72

Adquisición sala destinada a actividades culturales y artísticas.

Ubicación: dentro del radio céntrico de la ciudad de Mendoza: entre Garibaldi-Sarmiento; Las Heras-Entre Ríos; Rioja y Avda. España.

Capacidad: 900 butacas como mínimo.

Expediente Nº 1-950-F|71

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de febrero de 1972, a las 12, para la adquisición de una sala destinada a actividades culturales y artísticas de la Universidad Nacional de Cuyo.

Los pliegos e informes podrán solicitarse en la Subdirección de Suministros, Contaduría General, Centro Universitario, Parque General San Martín, Mendoza.

e.10|1 Nº 329 v.19|1|72

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3
Expte. Nº 17.562

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 1º de febrero de 1972, a las nueve (9) horas, por la provisión de alimentos en general para el departamento "Comedor Universitario" por el período: Febrero a Julio de 1972. — La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, Calle Berutti 2109 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Dirección Contrataciones.

e.7|1 Nº 61 v.18|1|72

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO
Licitación Pública Nº 1

Para la contratación por alquiler de un inmueble a menos de 200 metros del local de la Facultad, Vélez Sársfield 264, con una superficie cubierta no menor de 600 m.2

Fecha apertura: 19|1|72, hora 10.

Pliegos y presentación: Vélez Sársfield 264, 1er piso, en horario de 9 a 12.

e.12|1-Nº 436-v.13|1|72

Universidad Tecnológica Nacional
FACULTAD REGIONAL
BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 11
Expediente E-58-71

Apertura día 25 de enero de 1972 a las 18 horas, calle Medrano 951, Capital.

Llámase a Licitación Pública para la provisión al Departamento de Electrónica de:

3 Multímetros Electrónicos; 2 Generadores de Funciones con Frecuencia y Amplitud Controlada por Tensión; 4 Osciladores de Señales Senoidales de Baja Frecuencia Sincronizable; 4 Generadores de Pulsos con Frecuencia de Repetición, Demora y Ancho de Pulso Ajustables; 6 Osciloscopios de Rayos Catódicos con Base de Tiempo Disparada; 5 Puentes de Tensión Regulada con Salida Ajustable; 6 Multímetros Pasivos; 1 Medidor de Distorsión Armónica; 3 Amperímetros de Hierro Móvil; 1 Frecuencímetro Digital; 6 Autotransformadores de Salida Variable Monofásico; 3 Generadores de Audiofrecuencia; y 4 Multímetros Electrónicos Digitales.

Los pliegos con las características podrán ser retirados de la oficina de Compras, de 15 a 21 horas, Medrano 951, Capital.

e.10|1 Nº 331 v.19|1|72

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 1|72 para el día 10 de marzo de 1972, a las 10 horas, por la provisión de "1.000 tn. de aluminio en lingotes"

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación

Valor del pliego: $ 50.

El Director General.

e.10|1 Nº 332 v.19|1|72

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Río Tercero, (prov. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública número 1502|72, para el día 21 de enero de 1972. a las 11,30 horas, por la provisión de: 203 renglones de herramientas con plaquitas de metal duro-insertos y rompevirutas.

Por pliego de condiciones. dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero

e. 7|1 Nº 64 v. 18|1|72

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y
Conductores Eléctricos "E.C.A."
Carlos Florito 950, Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 2|72, cuya apertura se fija para el día 4 de febrero de 1972, a las 11.00 horas. en el lugar indicado en el epígrafe por la provisión de:

300 ton. transformación de lingotes de aluminio, grado eléctrico, (panes de 22 kilos c|u. aprox.) en alambrón de aleación de aluminio 6101 T4, sección circular de 9,5 mm de diámetro aprox en rollos de 700|1000 kg. de peso.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avda. Cabildo Nº 65. Bs. As., 1er. piso, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 2.00 (dos pesos ley 18.188), valor de la respectiva documentación.

Forma de Pago: 90 días fecha aprobación recepción.

Plazo de Entrega: Según necesidades de fábrica, a partir del mes de junio de 1972

e. 7|1 Nº 65 v. 18|1|72

INSTITUTO DE AYUDA
FINANCIERA PARA PAGO
DE RETIROS Y PENSIONES
MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|71, para el día 18 de enero del corriente año, a las 10 horas, para contratar el servicio de limpieza general y encerado de pisos del edificio, por el período 1º|2|72 al 31|12|72. 2º llamado.

Informes y pliegos, División Compras y Suministros, Cerrito 572, 6º piso, oficina 604, de 8 a 12 horas.

e.12|1-Nº 435-v.13|1|72

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES
FIJAS NAVALES

Prorrógase hasta el día 25 de enero de 1972, a las 10 horas, apertura licitación Pública de la obra "Hospital Naval Central".

Presupuesto oficial: $ 44.585.690,89. Garantía de licitación: $ 445.856,90. Precio del legajo: $ 600,00

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4, Of. 35, de 9 a 14 hs.

e. 27|12|71 Nº 7.982 v. 17|1|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 12992|71 Cde. 6

Llámase a licitación pública Nº 8|72, para el día 20 del mes de enero de 1972, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso. con destino al Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos (CUPED), y durante el año 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1047, Capital Federal. debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a Tarjetas tipo Hollerith.

Buenos Aires, 3 de enero de 1972. — El Director General de Administración.

e.3|1 Nº 14 v.13|1|72

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL
DE MICROBIOLOGIA
CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 1.152|71

Llámase a Licitación Pública Nº 4|72, para el día 25 de enero de 1972, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adq. de conejos gigantes y ovinos. — El Director.

e.12|1-Nº 424-v.13|1|72

UNIDAD DE ATENCION
MEDICA INTEGRAL
"RIVADAVIA - PERALTA
RAMOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 3|72, Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos", para el día 27 de enero de 1972, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos", sito en Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 192, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de carne y derivados, jamón crudo y papas, a proveer a partir del 1º|2|72 y hasta el 30|6|72. — Buenos Aires, 5 de enero de 1972. — El Director de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos".

e.7|1. — Nº 362 v.18|1|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 800|72, a realizarse el 28 de enero de 1972, a las 11 horas, para contratar la obra: "Reemplazo parcial de conductos de extracción de gases, Talleres Ezeiza", con un presupuesto oficial de pesos Ley 18.188 27.500.

Pliego consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 165, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.
Precio documentación técnica pesos Ley 18.188 40, y bases generales pesos Ley 18.188 10, que serán abonados en Tesorería, 6º piso, de 10 a 15 horas.
e.12|1-Nº 444-v.14|1|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Concurso de antecedentes
F. A. B. I. R. F. Nº 1
Postergación

Comunícase que la fecha de vencimiento del Concurso de Antecedentes del título, que operaba el 18|1|72, ha sido prorrogada para el día 18 de febrero de 1972, a las 19 horas.
e.12|1-Nº 426-v.14|1|72

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 887|71

Formularios: 1525 "Billete Exceso Equipaje. 2 cupones" y 878 "Billete Pasaje Internacional, 2 Cupones".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en Paseo Colón 185, 1er piso, oficina 107, Capital dentro del horario de 1º a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 20 de enero de 1972, a las 11 horas.
e.4|1 Nº 42 v.18|1|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
Región Sudoeste

Licit. Nº G. 5.204: Granza amarilla cuarcítica. — Apertura: Día 31|1|72. — Hora: 9. — Precio del pliego: pesos ley 18.188, 20.

Licit. G. 5.205: Soldadura aluminotérmica. — Apertura: Día 31|1|72 — Hora: 10. — Precio del pliego: pesos ley 18.188, 20

Licit. G. 5.206: Rollos de cartulina. — Apertura: Día 31|1|72. — Hora: 11. — Precio del pliego: pesos ley 18.188, 20.

Licit. F. 7.691: Sillas y escritorios. — Apertura: Día 31|1|72. — Hora: 14. — Precio del pliego: pesos ley 18.188, 20.

Licit. F. 7.692: Armarios metálicos. — Apertura: Día 31|1|72. — Hora: 15. — Precio del pliego: pesos ley 18.188, 30.

Licit. S.A. 91: Aserraje de durmientes usados. — Apertura: Día 31|1|72. — Hora. 16. — Precio del pliego: pesos ley 18.188, 50.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento, Paracas Nº 50, planta baja, Capital, los días hábiles, menos sábados, de 8 a 18 horas (Sección Muestrario), provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento, Paracas Nº 50, 6º piso, Capital, los días hábiles, menos sábados, de 7 a 18 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina Aperturas del citado Departamento.
e.11|1 Nº 382 v.24|1|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
Subsecretaría de Transporte
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento

Licitación pública Nº 1328|71, Cable de cobre electrolítico. — Apertura: 21|1|72, 13 horas. — 1329|71, Equipo para rebobinar. — Apertura: 21|1|72, 13,45 hs.. — 1330|71, Elementos de torno para reperfilado de rodados. — Apertura: 31|1|72, 9 horas. — Consulta y retiro de la documentación en oficina venta de pliegos, sita en el 3er. piso, of. 47, de la Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, Departamento Abastecimiento, Buenos Aires o en Depto. Abastecimiento Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, of. muestras, dentro del siguiente horario: en Bs. As., de 12.30 a 17,30 horas y en Rosario de 8 a 12 horas. — Valor de los pliegos: Públ. 1328, $a. 50. — 1329, $ a. 20. — 1330, $a. 30.
e.11|1 Nº 385 v.17|1|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE
Línea Sarmiento

Llámase a licitación pública Nº E. TL. 72|3. — Día, Mes, Año y Hora: 18 de enero de 1972, 9,00 horas.
Departamentos Mecánica y eléctrico: Limpieza de Dependencias sita en Castelar, Liniers y Villa Luro.
Precio Pliegos: Quinientos pesos ($ 500,00).
Informes y pliegos: Departamento Eléctrico, calle Prelado Don Buenaventura Risso Patrón 150 (Alt. Av. Rivadavia 10.700), Capital Federal. — Horario de 8,00 a 13,00 horas, días hábiles.
e.11|1 Nº 386 v.17|1|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE
Licitación Pública Nº 625|71

Renovación y|o reacondicionamiento de desvíos industriales, zona Olavarría. Playa estación Olavarría: Reacondicionamiento y|o renovación de vías y cambios.
Apertura el 26 de enero de 1972, a las 16 horas. Valor del pliego: $a. 50. Presupuesto oficial, $a.: "A" 536.242,40; "B" 895.458,31; "C" 943.713,90.
Adquisición de pliego, oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.
e 4|1 Nº 40 v.18|1|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a licitación pública Nº 25|72, para continuar el desmontaje de vías de trocha 1,000 M. y construcción de nuevas vías de trocha 1,676 y mixta 1,676 - 1,000 M., en taller La Plata acceso y Playa Estación La Plata (ex provincial).
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de febrero de 1972, a las 16 horas, en la Gerencia de Abastecimiento Sala 500, 5º piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.
El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles de 12 a 18 horas en la oficina 512 bis, 5º piso. Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquirido en la Tesorería de F.A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de doscientos pesos Ley 18.188 ($ 200,00).
e.10|1 Nº 360 v.21|1|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública —Expediente Nº 23.591|58— para ejecutar la construcción de un edificio para estación y un refugio en el Km. 27|269,50 de la Línea "G" entre las estaciones Gregorio de Laferrere y González Catán, en la Provincia de Buenos Aires. La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º febrero 1972, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas: En la Gerencia, oficina Nº 431 y en el Distrito Conservación Buenos Aires, sito en la Avda. Vélez Sárfield y Suárez, Capital Federal, en horas de oficina. Precio del pliego: $ 20.
e.5|1 Nº 55 v.19|1|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE

Llámase a licitación —Expte. número 9.712|71— para la contratación del servicio de limpieza edificio estación Retiro Pasajeros y dependencias. Informes y retiro de pliegos, Av. Maipú Nº 4, Capital Federal (Oficina 35, planta baja), de 8 a 12 horas. Apertura de propuestas: 27 enero 1972, a las 12 horas.
e.5|1 Nº 57 v.19|1|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
LINEA URQUIZA
Licit. Nº 1466-C

Llama a licitación pública para la provisión de:
Descripción: Reconstrucción puente sobre Aº Itacuá, Línea Posadas, Km. 437 - 350, 1ra. Etapa.
Apertura: día 28|1|72. Hora: 14.
Valor del Pliego: Ley 18.188, $ 50.
Retiro de pliegos: Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas 5to. piso, Estación F. Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas (T.E. 55-9218) o Abastecimiento (Paraná, Entre Ríos).
e.5|1 Nº 47 v.19|1|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE

Llámase a Licitación (Expediente Nº 9.805|71) para la contratación del servicio de limpieza y desinfección de coches de pasajeros, dormitorios, furgones, etc., en estaciones Boulogne Sur Mer, Buenos Aires e intermedias. Informes y retiro de pliegos, Av. Maipú Nº 4, Capital Federal (Oficina 35, planta baja), de 8 a 12 horas. Apertura de propuestas el día 3 febrero 1972, a las 9 horas.
e.5|1 Nº 56 v.19|1|72

SUBTERRANEOS
DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 5.640|72

Protector antideslizante para borde de escalera fija. Apertura: 25|1|72, a las 9.05 horas. Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
e.12|1-Nº 442-v.13|1|72

SUBTERRANEOS
DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 5.631|72

Cable de aleación de aluminio. Apertura: 25|1|72, a las 9 horas. Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
e.12|1-Nº 443-v.21|1|72

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL
DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 993-0, hasta el día 25 de enero de 1972, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del pabellón cochera y ampliación de terraplenes y pavimento de acceso para las Plantas Transmisora y Receptora de la Presidencia de la Nación en la zona Parque del Aeropuerto Nacional de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 136.530,00. — Importe de la garantía: $ 1.365,30. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: cinco (5) meses. — Precio documentación: $ 25,00. — Pago de la misma: Tesorería, planta baja de 13 a 17 horas.
e.3|1 Nº 19 v.17|1|72

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCION DE
DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 364|71, relativa a la construcción de las obras civiles de un Elevador Terminal de 80.000 toneladas de capacidad de almacenamiento en la Zona Sud del Puerto de Rosario, Provincia de Santa Fe, fijada para el día 4 de enero de 1972, a las 16 y 30 horas. — Consultas: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso. Buenos Aires.
e.3|1 Nº 17 v.17|1|72

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública Nº 391|71 para la ejecución de los trabajos de Señalamiento Vertical en la Ruta Nacional 226 entre Progresivas 0 y 398 que abarca los tramos: Mar del Plata-Empalme Ruta Nacional 227-Empalme Ruta Nacional 3-Bolívar, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, ha sido prorrogada para el día 17 de febrero de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.
e.10|1 Nº 336 v.14|1|72

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 404|72, para la ejecución de las obras en la Ruta 258 — Tramo: Bariloche-Villa Mascardi. Sección: Bariloche-Km. 21,070 (Construcción de Obras básicas y pavimento bituminoso), en jurisdicción de la provincia de Río Negro. — $ 9.785.000 — Depósito de garantía: $ 97.850. — Precio pliego: $ 150. — Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 2 de febrero de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.
e.10|1 Nº 337 v.28|1|72

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 403|72, para la ejecución de las obras en el Acceso Sudeste a la Capital Federal — Tramo I: Km 3,500-Km. 6,640 y Tramo II: Km. 6,640-Km. 10,250 (Construcción de obras faltantes), en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — $ 8.285.700. — Depósito de garantía: $ 82.857. — Precio pliego: $ 150. — Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 1º de febrero de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|1 Nº 338 v.28|1|72

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
(Expte.: 16.336-1º-1971)

Licitación pública Nº 402|72, para la ejecución de las obras de Utilización de Areas Residuales del Nuevo Puente Pueyrredón — Lado Provincia de Buenos Aires. — $ 900.000. — Depósito de garantía: $ 9.000. — Precio pliego: pesos 30. — Plazo de obra: 120 días calendario.
Presentación propuestas: 31 de enero de 1972, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|1 Nº 339 v.28|1|72

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 400|72, para la ejecución de las obras en la Ruta s|Nº - Nuevo Camino Córdoba-Cuyo — Tramo: Córdoba-Villa Dolores — Sección: Piedra La Tortuga-Hotel El Cóndor — Obra I. Sector A: Piedra La Tortuga-La Mesada y Puente s|Quebrada La Mesada (construcción de obras básicas y proyecto estructural y ejecución de un Pte. s| Quebrada La Mesada con luz mínima de 201,60 m.). — $ 51.092.079. — Depósito de garantía: $ 510.920,79. — Plazo de obra: 36 meses. — Obra II: Sector B: La Mesada-Hotel El Cóndor (construcción de obras básicas). — $ 17.796.035. — Depósito de garantía: $ 177.960,35. — Plazo de obra: 36 meses. Las Obras I y II se licitan en conjunto o separadas. — Plazo para el conjunto es de 36 meses — Precio pliego: $ 750. — En jurisdicción de la provincia de Córdoba.
Presentación propuestas: 1º de marzo de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.
e.10|1 Nº 340 v.28|1|72

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
(Expte.. 4635.L-1971)

Licitación Pública Nº 5.761, para adjudicar la provisión de prensas de vacío y calor y máquinas troqueladoras. — Pesos 280.000. Precio pliego: $ 20. Presentación propuestas: 24 de enero de 1972, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.
e.4|1 Nº 41 v.14|1|72

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
(Expte. 5.521|10º|1971)

Licitación Pública Nº 1|71 del 10º Distrito, para la ejecución de los trabajos en la Ruta 12. Tramo: Corrientes. Límite con Misiones. Sección: Km. 1023. Km. 1.192 (reconstrucción de alambrado tipo H 2840), en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 156.750. Depósito de garantía $ 1.567,50. Precio pliego: $ 10. Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas 25 de enero de 1972, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de la Sede del 10º Distrito, planta baja, Avda. General San Martín 252, Corrientes
e.7|1 Nº 67 v.20|1|72

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 397|72, para la ejecución de las obras en la Ruta 3 — Tramo: Bajo Hondo-Bahía Blanca (obras básicas; calzadas de concreto asfáltico entre Progresivas 0,00 — 19025,41 y enlace con Ruta 229, en el enlace Ruta 3 con Ruta 229; intersección a nivel de Ruta 3 con Acceso a Bajo Hondo; calzada de HºAº en otras secciones del camino. — Puente de bajo nivel Progresiva 19526,47 y Puente s|Vías del F.C.G. Roca Progresiva 9210) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 17.178.300. — Depósito de garantía: $ 171.783. — Precio pliego: $ 200. — Plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 24 de enero de 1972, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.
e.30|12|71 Nº 8.062 v.20|1|72

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
LIC. PUBLICA Nº 396|72

Para la ejecución de las obras en la Ruta 226. Tramo: Puerta del Abra Balcarce Km. 35 - Km. 64 (obras básicas, pavimento de concreto asfáltico y ensanche de los puentes existentes en Laguna La Brava, Km. 36,667 y Puerta del Abra. Km. 44,884) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires — Pesos 8.415.500. — Depósito de garantía: Pesos 84.155. — Precio pliego: $ 150. — Plazo de obra: 20 meses.
Presentación propuestas: 21 de enero de 1972, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.
e.30|12|71. — Nº 8.063 v.20|1|72

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 395|72, para la ejecución de las obras en la Ruta 8 Tramos: Colón (Lte. c|Buenos Aires) Hughes y Hughes - Chapuy (reacondicionamiento de obras básicas; pavimento de concreto asfáltico y dos puentes a alto nivel uno s|vías del F. C. G. M. Progresiva 20.624,50 y otro s|Ruta 8 - actual), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $ 16.680.500,00. Depósito de garantía: $ 166.805,00. Precio pliego: $ 200,00. Plazo de obra: 16 meses.
Presentación de propuestas: 20 de enero de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.29|12|71 Nº 8.048 v.19|1|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 398|72, para la ejecución de la Obra I, en la Ruta 226, Tramo: Arroyo Grande, Santa Isabel (construcción de obras básicas, pavimento flexible y ensanche de un puente). — $ 10.404.200,00. — Depósito de garantía: $ 104.042,00. — Precio pliego: $ 200,00. — Plazo de obra: 18 meses. — Obra II, Ruta 226. Tramo: Santa Isabel - Tandil A) (construcción de obras básicas y pavimento flexible — $ 11.640.520,00. — Depósito de garantía: $ 116.405,20. — Precio pliego: $ 200,00. — B) (ensanche de puentes) $ 347.200,00. — Depósito de garantía: $ 3.472,00. — Precio pliego $ 20,00. — El plazo del conjunto indivisible de las obras A) y B) es de 24 meses.

Las obras I y II se licitan en conjunto o separadas, siendo el plazo del conjunto de obras de 24 meses.

Presentación de propuestas: 26 de enero de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.3|1 Nº 20 v.24|1|72

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación pública Nº 4/72, a realizarse el día 3 de abril de 1972, a las 10 horas, para la ejecución del proyecto, provisión y montaje de los tramos Florentino Ameghino-Garayalde y Garayalde-Comodoro Rivadavia, de la línea de transmisión de 132 kV. C. H. Florentino Ameghino-Comodoro Rivadavia (Prov. de Chubut), con un monto total que asciende a quince millones setecientos veintidós mil quinientos pesos ($ 15.722.500).

La documentación puede ser consultada y adquirida en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de $ 500.

Las propuestas deberán ser presentadas por los oferentes en la Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, y se recibirán hasta el día y hora establecidos en el primer párrafo, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Señor Administrador General de Agua y Energía Eléctrica, con la siguiente indicación:

Licitación Pública Nº 4/72, para el día 3 de abril de 1972, a las 10 horas, para el proyecto, provisión y montaje de la línea de transmisión de 132 kV. C. H. Florentino Ameghino-Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut).

La apertura de las propuestas, se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, por funcionarios autorizados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

e.12|1-Nº 445-v.18|1|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Postergación: Licitación Pública número 201|71. — Prov. montaje y puesta en servicio de los teleservicios para las estaciones transformadoras de San Lorenzo, Sulfacid y Capitán Bermúdez — Pcia. de Santa Fe.

Se lleva a conocimiento de los interesados que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la Licitación Pública Nº 201|71, para el día 21 de febrero de 1972 a las 10 horas.

e.10|1 Nº 366 v.14|1|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|72 a realizarse el día 24 de febrero de 1972 a las 15 horas, para el proyecto, provisión y montaje de compuertas metálicas y sus respectivos mecanismos de izamiento manual a instalar en las Obras de Riego de Río Colorado y Eugenio del Busto (Provincia de Río Negro).

El presupuesto oficial de esta obra asciende a la suma de de Pesos Sesenta Mil ($ 60.000)

La documentación licitatoria puede ser consultada y adquirida en las oficinas de la Inspección de Obras Río Colorado y Eugenio del Busto Sarmiento 575 Río Colorado (Prov. de Río Negro) y en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros Corrientes 531 1º piso, Capital Federal todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación cuyo precio es de $ 50.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa calle Corrientes 531 1º piso, Capital Federal.

e.10|1 Nº 364 v.14|1|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Postergación: Licitación Pública número 177|71. — Provisión y montaje y puesta en funcionamiento y servicio de los siguientes elementos destinados a la Central Hidroeléctrica del Proyecto Futaleufú (Pcia. del Chubut): Blindajes, compuertas, válvulas, puente grúa para Sala de Máquinas.

Se lleva a conocimiento de los interesados que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 177|71 para el día 21 de enero de 1972, a las 10 horas.

e.7|1 Nº 89 v.13|1|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

21 de enero de 1972. — L. Pública número 1|72, hora 12: Contratación del suministro del servicio de refrigerio al personal de esta Empresa.

2 de febrero de 1972. — L. Pública número 2|72, hora 10. Provisión de un helicóptero para transporte de personal y carga ligera.

La documentación cuyo valor es de $ 20,— y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.7|1 Nº 90 v.13|1|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE INDUSTRIALIZACION
Licitación Pública Nº 919|71

Turbo-soplante para D. L. Plata. Apertura: (Dispuesta 27|1|72) se prorroga para el 1º de marzo de 1972, a las 10.30 hs. Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.12|1-Nº 427-v.14|1|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité de Producción
O|P Nº 2722

Lic. Pública Nº 2|72 — Equipos electrobombas y motobombas.
Apertura: 10|2|72.
Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 3|72 — Repuestos para motores MWM.
Apertura: 16|2|72.
Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 4|72 — Caños lavadores y accesorios.
Apertura: 25|2|72.
Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 13|72 — Zapatos collares para cementación.
Apertura: 7|2|72.
Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 14|72 — Equipos accionamiento válvulas preventoras.
Apertura: 8|2|72.
Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 20|72 — Proyecto completo, provisión y montaje de una Central de vapor — 1 PC — Piedras Coloradas — Pcia. de Mendoza.
Apertura: 29|2|72 — simult. Administ. Mendoza.
Valor: $ 200.

Pliegos: Sala de Apertura — Sarmiento 770 — Capital.

Pliegos de Obras: Avda. R. S. Peña 777 — 7º piso — Of. 716 — Capital y Administración Mendoza.

e.10|1 Nº 342 v.21|1|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería de Obras
O|P. Nº 2724

Lic. Pública Nº 6|72 — Ampliación Planta Aerocombustibles en el Aeropuerto de Santiago del Estero.
Apertura: 3|2|72 — simultánea Divisional Córdoba.
Valor: $ 80.

Lic. Pública Nº 7|72 — Válvulas.
Apertura: 16|2|72.
Valor: $ 30.

Lic. Pública Nº 17|72 — Remodelación planta para Aerocombustibles en Aeropuerto Resistencia, Chaco
Apertura: 3|2|72 — simultánea Divisional Resistencia.
Valor: $ 100.

Pliegos: Avda. R. S. Peña 777 — 7º piso — Of. 716 — Capital y Divisionales Córdoba y Resistencia.

e.10|1 Nº 343 v.21|1|72

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1/72 por contratación del servicio de mantenimiento, reparación y conservación de un motor Diesel propulsor y dos motores Diesel acoplados a los generadores eléctricos del BIM "YAHAM". — Apertura de las propuestas: 27 de enero de 1972 a las 16 horas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.10|1 Nº 364 v.19|1|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité de Industrialización
O|P. Nº 2723

Lic. Pública Nº 18|72 — Repuestos para calderas.
Apertura: 9|2|72.
Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 22|72 — Provisión e instalación de alarma.
Apertura: 11|2|72.
Valor: $ 50.

Pliegos: Sala de Apertura — Sarmiento 770 — Capital y Avda. R. S. Peña 777 — Of. 716.

e.10|1 Nº 344 v.21|1|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia Suministros
LIC. PUBLICA Nº 920|71
O|P Nº 2.715

Formularios historia clínica. — Apertura: 24|1|1972: hora 10.30. — Precio: $ 20. — Pliegos: Sala de Apertura, sita en la calle Sarmiento Nº 770, Pta. Baja, Capital Federal.

e.30|12|71. — Nº 8.065 v.13|1|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA DE OBRAS
DIRECCION DE TRANSPORTES
O|P. Nº 2720
Lic. Pública Nº 9|72

Provisión y montaje de un tanque de 3.000 m3 en DLP.
Apertura: 31|1|1972, hora 15.
Precio: $ 100.
Pliegos: Avda. Pte. R. Sáenz Peña Nro. 777, 7º piso, ofic. 716, Capital Federal.

e.5|1 Nº 49 v.19|1|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Transportes
O|P Nº 2.716

LIC. PUBLICA Nº 924|71

Construcción obras auxiliares en descargadero de vagones tanques de Villa Elisa — Apertura: 27|1|1972; hora 11. — Precio $ 500 — Pliegos Sede Central sita en Avda. R. S. Peña Nº 777, 7º piso Ofic. 716 Capital Federal.

LIC. PUBLICA Nº 925|71

Transporte vía fluvial de productos livianos — Apertura: 24|1|1972; hora 11.30 — Precio $ 50.

LIC. PUBLICA Nº 926|71

Transporte vía fluvial de Fuel Oil. — Apertura: 25|1|1972; hora 10. — Precio: $ 50

LIC. PUBLICA Nº 932|71

Provisión de víveres a la flota mayor de la Empresa — Apertura: 25|1|1972; hora 11 — Precio: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, sita en la calle Sarmiento Nº 770, Pta. Baja Capital Federal

e.30|12|71. — Nº 8.064 v.13|1|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE TRANSPORTES
O|P. Nº 2721
Lic. Pública Nº 15|72

Contratación servicio de remolques especiales a buques y embarcaciones menores de YPF.
Apertura: 1|2|1972, hora 10.
Precio: $ 50.
Pliegos: Sala de Apertura —sita en Sarmiento Nº 770— planta baja, Capital Federal

e.5|1 Nº 48 v.19|1|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Producción
O|P. Nº 2.713

LIC. PUBLICA Nº 901|71

Equipos de registración sísmica. — Apertura: 10|II|1972; hora 12. — Precio: $ 20.

LIC. PUBLICA Nº 904|71

Válvula de control. — Apertura: 27|I|1972; hora 10. — Precio: $ 20.

LIC. PUBLICA Nº 905|71

Herramientas para cementación. — Apertura: 28|I|1972; hora 10. — Precio: $ 20.

LIC. PUBLICA Nº 911|71

Cañería de aluminio y accesorios. — Apertura: 11|II|1972; hora 12. — Precio: $ 20.

LIC. PUBLICA Nº 912|71

Seccionadores rectif. y descargadores — Apertura: 31|I|1972; hora 10 — Precio: $ 20

LIC. PUBLICA Nº 913|71

Cable de cobre desnudo. — Apertura 31|I|1972; hora 10.30 — Precio: $ 20.

LIC. PUBLICA Nº 916|71

Empaquetadores de producción — Apertura: 31|I|1972; hora 11. — Precio $ 20.

LIC. PUBLICA Nº 917|71

Repuestos para motores M. Benz. — Apertura: 21|II|1972; hora 10. — Precio: $ 20.

LIC. PUBLICA Nº 922|71

Equipos motobombas. — Apertura: 31|I|1972; hora 11.30. — Precio: $ 20.

LIC. PUBLICA Nº 923|71

Conductores eléctricos y material de bobinaje. — Apertura: 28|I|1972; hora 11. — Precio: $ 20.

LIC. PUBLICA Nº 927|71

Repuestos para motores M. Benz. — Apertura: 29|II|1972; hora 10. — Precio: $ 20

Pliegos: Sala de Apertura, sita en la calle Sarmiento Nº 770. Pta. Baja. Capital Federal.

e.30|12|71. — Nº 8.066 v.13|1|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Industrialización
O|P. Nº 2.714

LIC. PUBLICA Nº 902|71

Aditivos para formular aceites. — Apertura: 9|II|1972; hora 12. — Precio: $ 20

LIC. PUBLICA Nº 906|71

Electrobombas para transferencia de productos asfálticos. — Apertura: 28|I|1972; hora 10.30. — Precio: $ 20.

LIC. PUBLICA Nº 919|71

Turbo-Soplante para D. L. Plata. — Apertura: 27|I|1972; hora 10.30 — Precio $ 20

LIC. PUBLICA Nº 921|71

Provisión, llenado y embalado de limpiavidrios. — Apertura: 24|I|1972; hora 11 — Precio: $ 20

Pliegos: Sala Apertura de Licitaciones sita en la calle Sarmiento Nº 770, Pta. Baja. Capital Federal.

e.30|12|71. — Nº 8.067 v.13|1|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
PETROQUIMICA
O|P Nº 2718
Licitación Pública Nº 1|72

Formación de una Sociedad entre Empresas privadas e YPF para la producción y comercialización de Polipropileno. — Apertura 17|IV|1972; hora 11. — Precio: $ 500 — Pliegos: Sala de Apertura sita en la calle Sarmiento Nº 770, Pta. Baja Capital Federal.

e.5|1 Nº 50 v.19|1|72

GAS DEL ESTADO

Nº 8.392: Adq. manómetros y vacuómetros p|motocompresores YC-206. Apert. 31|1|72, 20 hs. Valor: $ 7.

Nº 8.393: Adq. bomba de desplazamiento positivo a pistón y amortiguadores. Apert. 25|2|72; 9 hs. Valor: $ 25.

Nº 8.394: Adq. válvulas p|motocompresores YC-206. Apert.: 11|2|72, 9 hs. Valor: $ 25.

Nº 8.397: Adq. papeles varios e hilo sisal. Apert.: 28|1|72, 10 hs. Valor: $ 25.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º of. 111 Capital, de 8 a 13 hs.

e.12|1-Nº 428-v.13|1|72

GAS DEL ESTADO

Nº 8.384: Construcción e instalaciones en Pta. de Almacenaje Puerto Vilelas (Prov. Chaco). — Apert.: 9|2|72, 9 hs. — Valor: $ 250.

Nº 8.385: Adq. brazos trasvasadores articulados p|conexiones al nuevo muelle Propanero en Dock Sud. — Apert.: 17|2|72, 9 hs. — Valor: $ 250.

Nº 8.386: Adq. operadores p|válvulas en conexiones al nuevo muelle Propanero en Dock Sud. — Apert.: 17|2|72, 10 hs. — Valor: $ 25.

Nº 8.387: Contr. limpieza en barrio de viviendas Pico Truncado. — Apert.: 1º|2|72 9 hs. — Valor: $ 25.

Nº 8.388: Adq. 3.000 metros de cañería de acero de 50 mm. (2") de diámetro nominal. — Apert.: 21|2|72, 12 hs. — Valor: $ 10

Nº 8.390: Adq. gas licuado de petróleo a granel condición FOB. — Apert.: 7|2|72 11 hs. — Valor: $ 200.

Nº 8.391: Contr. transporte marítimo de gas licuado. — Apert.: 7|2|72, 11 hs. — Valor: $ 100.

Nº 8.395: Adq. cañería de acero. — Apert.: 9|2|72, 9 hs. — Valor: $ 75.

Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.

e.11|1 Nº 380 v.20|1|72

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 38-P/72

Vto.: 2 de febrero 1972 a las 10.30 horas. Por la adquisición de anclas de expansión, cajas para cámaras, caños de acero y tapas para acople.

Valor del pliego: $ 250,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.12|1-Nº 429-v.25|1|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 40-P/72

Vto.: 28 de enero 1972, a las 12.30 horas. Por la adquisición de aisladores y caños de gres vitrificado.

Valor del pliego: $ 40.—

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.12|1-Nº 430-v.18|1|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 39-P/72

Vto.: 28 de enero 1972, a las 11.30 horas. Por la adquisición de discos y arandelas de plomo.

Valor del pliego: $ 40.—

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.12|1-Nº 431-v.18|1|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 42-P/72

Vto.: 2 de febrero 1972, a las 11.30 horas. Por la adquisición de bulones.

Valor del pliego: $ 60.—

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.12|1-Nº 432-v.25|1|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 44-P/72

Vto.: 2 de febrero 1972, a las 9.30 horas. Por la adquisición de arpillera de yute, tela de liencillo, cintas para numeración de cables y manguitas de algodón.

Valor del pliego: $ 200.—

Pago, retiro de la documentación e in- Llámase a Licitación Pública Nº 14, cu- [sic] Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.12|1-Nº 433-v.25|1|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 33 - P|72

Vto.: 1º de febrero de 1972, a las 12 horas.

Por la adquisición de premoldeado de hormigón —(protección, Guía de forma, Peine Base, etc.).

Valor del pliego: $ 60,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 hs. — Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.11|1 Nº 374 v.24|1|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación pública Nº 47 - P|72

Vto.: 13 de marzo de 1972, a las 9,30 horas, por la adquisición de bloques y tanques tipo 1, para pupinización.

Valor del pliego: $ 350,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 hs. — Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto de la fecha fijada de apertura.

e.11|1 Nº 375 v.24|1|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 35-P|72. — Vto.: 1º de febrero de 1972, a las 11 horas — Por la adquisición de barras para andas, malla metálica, gancho, guardarienda, mordaza, etc.

Valor del pliego: $ 160.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal dentro del horario de 7.30 a 16.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto de la fecha fijada de apertura.

e.11|1 Nº 378 v.24|1|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 30-P|72. — Vto.: 23 de enero de 1972, a las 10.30 horas. — Por la adquisición de alquitrán de hulla sellajunta sintético, adhesivo especial estearina, desecante y masilla Epoxi.

Valor del pliego: $ 40.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.11|1 Nº 379 v.17|1|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 32-P|72. — Vto.: 11 de febrero de 1972, a las 11 horas. — Por la adquisición de lamparitas para señales.

Valor del pliego: $ 80.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas respecto a la fecha fijada de apertura.

e.11|1 Nº 376 v.24|1|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 36-P|72. — Vto.: 1º de febrero 1972, a las 9,30 horas. — Por la adquisición de clavos, estribos, grapas y tirafondos.

Valor del pliego: $ 120.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.11|1 Nº 377 v.24|1|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 17-P|72, que estaba programada para el 3|1|72, a las 9,30 horas, ha sido prorrogada para el día 8|3|72 a las 9.30 horas.

La misma ampara el suministro, instalación y conservación de Equipos Contestadores Automáticos de Teléfonos en Capital Federal, Gran Buenos Aires, La Plata, Mar del Plata, Bahía Blanca, Santa Fe y Córdoba.

Valor del Pliego: Pesos 350,00.

Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16,30 hs. — Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.10|1 Nº 363 v.14|1|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 37-P|72

Vto.: 27|1|72, a las 10.30 horas. — Por la adquisición de alambre p|retén, grampa p|cinta, ligaduras de plomo, plomo puro, soldadura de estaño.

Valor del pliego: $ 250,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas respecto a la fecha fijada de apertura.

e.7|1 Nº 71 v.20|1|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 31-P|72

Vto.: 27|1|72, a las 9.30 horas. — Por la provisión de tubos, curvas, manguitos y tapones.

Valor del pliego: $ 450,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas respecto a la fecha fijada de apertura.

e.7|1 Nº 72 v.20|1|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 34-P|72

Vto.: 24|1|72, a las 9.30 horas. — Por la provisión de estribos de madera para postes, pernos rectos e inclinados y travesaños.

Valor del pliego: $ 40,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.7|1 Nº 73 v.13|1|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 41-P|72

Vto.: 27|1|72, a las 12 horas. — Por la adquisición de Bujes de Expansión.

Valor del pliego: $ 100,00

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.7|1 Nº 74 v.20|1|72

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 43.208-LP-1971

Conductor de cobre con aislación de P.V.C. 28|1|1972, a las 15 y 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.10|1 Nº 351 v.19|1|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 50.560|1971
Licitación Pública

Aparatos dosadores de cloro gaseoso. — 28|1|1972, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

e.7|1 Nº 78 v.18|1|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 48.816|1971
Licitación Pública

Electrobombas, tipo pozo profundo. — 2|2|1972, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: 1 o|o del monto de las cantidades ofrecidas establecido sobre la base del presupuesto oficial.

e.7|1 Nº 79 v.20|1|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 52.248|1971

Construcción de las obras de desagüe cloaca. en la ciudad de Adolfo González Chaves (Buenos Aires). Apert.: 2|3|1972, a las 15 y 30, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. — Pliegos: En dicho lugar y en el Servicio González Chaves, sito en Lavalle 94|100. — Depósito de garantía: $ 20.491,41. Le. 18.188.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido, por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 31|12|71 al 4|1|72.

e.5|1 Nº 8.069 v.26|1|72

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Se comunica a los interesados que la Licitación Pública Nº 24, relativa a la demolición de 140 metros de escollera, y construcción de un nuevo morro en puerto Quequén, provincia de Buenos Aires, ha sido postergada hasta nueva fecha, que se anunciará oportunamente.

e.12|1-Nº 425-v.14|1|72

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 5|72

Reparación y mantenimiento de equipos y cámaras frigoríficas, equipos de aire acondicionado, sus motores de accionamiento y accesorios eléctricos y mecánicos, corriente continua y corriente alternada, circuitos de agua de refrigeración en las unidades y dependencias de esta Flota.

Lugar y fecha de apertura: En la Sección Compras, Puerto Nuevo, Dársena "F" Capital, el día 21 de enero de 1972, a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la Sección Compras, Puerto Nuevo, Dársena "F" Capital, en el horario de 8 a 11.30 y de 12.30 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 50.- ley 18.188.

e.7|1 Nº 83 v.13|1|72

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 6|72

Llámase a licitación pública para otorgar: la concesión de comedores, bares y boites de los buques de pasajeros pertenecientes a esta empresa.

Fecha de apertura: Sobres Nº 1. — Antecedentes, el día 3 de febrero de 1972, a las 15 horas.

Fecha de apertura: Sobres Nº 2. — Ofertas, el día 16 de febrero de 1972, a las 15 horas.

Lugar de las aperturas: En Av. Corrientes 389, piso 3º, Capital, en los días y horas señalados precedentemente.

Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la Sección Compras, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F", Capital Federal, en el horario de 8 a 11.30 horas.

Evacuación de consultas: Departamento Buques de Pasajeros, Corrientes 389, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas.

Valor del pliego: $ 200.- ley 18.188.

e.7|1 Nº 84 v.20|1|72

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|72, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia número 578, 5º piso, of. 514, Capital Federal, el día 10 de febrero de 1972, a las 15 horas, para los trabajos de acondicionamiento, pintura, pavimentación, instalaciones sanitarias y de gas, y trabajos complementarios, con destino a la Administración Puerto Buenos Aires.

Retiro de pliegos al precio de Treinta pesos Ley 18.188 ($a. 30,00), en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, of. 104 de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.10|1 Nº 353 v.21|1|72

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Prorrógase la Licitación Pública Nº 2|72 hasta el día 26 de enero de 1972, a las 15 horas, cuya apertura se realizará en el 5º piso, oficina 514, de esta Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, Capital Federal, para la recolección de residuos provenientes de los buques surtos en el Puerto de Buenos Aires y Dock Sud y limpieza de los espejos de agua de los lugares citados precedentemente.

Retiro de pliegos al precio de Treinta pesos ley 18.188 ($a. 30,00), en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, of. 104, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.30|12|71 Nº 8.070 v.20|1|72

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Exped. P. 3.132/71-D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 14, cuya apertura tendrá lugar el día 18|1|72, a las 14 horas, en la División Contrataciones (D.N.), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para la provisión de un acoplado.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.12|1-Nº 434-v.13|1|72

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública Nº 20|972, para el día 26 de enero de 1972, a las 9 horas, con el objeto de: Compra de un inmueble para talleres y depósitos aprox. 9.000 m2., con estructura apta y facilidades para entrada y salida de camiones fuerza matriz p|consumo mínimo 50 H.P. Ver demás especificaciones pliego condiciones.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.

e.3|1 Nº 28 v.13|1|72

PROVINCIAS

CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION PROVINCIAL DE COLONIZACION
Licitación Pública Nº 6,
Exp. D-7.229|71. Decreto E-Nº 1.284|71

Llámase a licitación pública para la adjudicación de 31 parcelas de tierras fiscales en la Colonia de Achalco. Departamento El Alto. — Fecha de apertura de las propuestas: 31 de enero de 1972, a las 10 horas, en las oficinas de la Dirección Provincial de Colonización. Lugar de recepción de las propuestas: Dirección de Colonización. Maipú esquina Perú. Tel. 3311. — Precio base por hectárea: a. 600. — Valor del pliego de condiciones: [illegible] 12.

e.3|1 Nº 29 v.24|1|72